



MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 43
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUEZ de 1° Inst. y 52° Nom. C. y C. en autos: "IRIBARNE, MARTA ROSA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. N° 11381379", cita a los herederos de la Sra. "Marta Rosa Iribarne" para que comparezcan al Tribunal y unifiquen personería, conforme lo dispuesto por el art. 105 de la L.C.Q. OF. 20/02/2024.Fdo: Dra. Mariana Carle: Prosecretaria

5 días - N° 511197 - \$ 2400 - 1/3/2024 - BOE

Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8, autos: "AGUIRRE, CARLOS JULIO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPT. N° 6119788), se hace saber que mediante proveído de fecha 19/02/24 se ha ordenado citar a los herederos del Sr. "Carlos Julio Aguirre", DNI 6.492.355, para que comparezcan al Tribunal y unifiquen personería, conforme lo dispuesto por el art. 105 de la L.C.Q. a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el término de cinco días. Of.: 21/02/2024

5 días - N° 511452 - \$ 8190 - 28/2/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "AJC CONTRUCCIONES S.R.L. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPT. 11810630", se hace saber que por Sentencia N° 2 de fecha 05.02.2024 se resolvió: Declarar la quiebra de "AJC CONTRUCCIONES S.R.L.", CUIT N° 33-71219214-9 inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N°16.262-B, de fecha 8/7/2013 con sede social en calle Av. Río Negro N° 5735, de Barrio Villa Libertador, de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual

los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 11/04/2024. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 30/08/2024 Informe General (art. 39 LCQ) el día 27/09/2024 Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el Cr. Edgardo Elías Maer Mat. 10.046476, c/ domicilio const en Hipólito Yrigoyen N° 150, torre 1, piso 11 dpto F, de esta ciudad. OF. 21/02/2024.

5 días - N° 511343 - \$ 29085 - 28/2/2024 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 52° Nom. CyC. Cba en autos "Ciudad de Córdoba Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.- Gran Concurso Preventivo-Hoy Quiebra (Expte. N° 5878686) por decreto del 13/12/23 se emplaza a "Leasing Bus S.A." para que en 5 días retire del predio sito en Desig. Catastral RU 13 PED 04 Hoja 01634 P 00805 ubicado en Unquillo camino a Juárez Celman, Córdoba, los rodados JGI050, JGI052, JGI053, JJA799, JLY058, JNR646, JNR647, JNR649, JOH920, JOH921, JVC672, KLV779, KME742 y KME745, bajo apercibimiento de trasladarlos sin más a Potrero del Estado a su costo, autorizándose a la Sindicatura a iniciar acciones de repetición. Allincay Raquel Barbero-Secretaria

2 días - N° 511643 - \$ 2059,40 - 28/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ª. Nom. C.C.C y Flia. Río IV, Sec. 12. Mariana Martinez en los autos "GOMEZ, CARLOS DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 11926361" por Auto Interlocutorio 14 del 15/02/2024. Ha resuelto: "I) Modificar y en consecuencia readecuar los plazos previstos en este concurso mediante Sentencia definitiva N°20 de fecha 29/08/2023, desde la presentación del informe general (art. 39 LCQ) y hacia adelante, en armonización con el concurso preventivo del garante Sr. Gianni Nicolás Gómez (SAC N°12411156). II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos, del siguiente modo: fijar fecha de presentación del informe general unificado (arts. 39 y 67, tercer párrafo, LCQ), para el día 08/05/2024; determinar como fecha hasta la cual el concursado deberá acompañar la propuesta de categorización de acree-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Audiencias	Pág. 7
Citaciones	Pág. 8
Notificaciones	Pág. 36
Rebeldías	Pág. 37
Sentencias	Pág. 37
Usucapiones	Pág. 37

dores el día 23/04/2024, y fijar fecha de dictado de la sentencia de categorización a que alude el art. 42 LCQ, para el día 05/06/2024; fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 30/09/2024. La Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 18/10/2024 a las 10hs hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) el día 29/10/2024."

5 días - N° 510809 - \$ 14544 - 29/2/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Por disposición del Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Familia de Bell Ville, Secretaria n° 2; se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARIO ALDO YELMINI DNI 6.530.800 y ISABEL DIONISIA VILLARROEL DNI 1.107.903, en autos caratulados: "YELMINI, MARIO ALDO - VILLARROEL, ISABEL DIONISIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 12498660), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra BELTRAMI María Pía - Secretaria letrada.

1 día - N° 511671 - \$ 797,40 - 28/2/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA LUISA AMAYA" en los autos caratulados "AMAYA, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. N° 12397921) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. AMIGO ALIAGA EDGAR - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. RABANAL MARIA DE LOS ANGELE - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Marcos Juárez, 01/11/2021.-

1 día - N° 510366 - \$ 1374,70 - 28/2/2024 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los Angeles RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de María ACCASTELLO y Fernando Pascual VALINOTTI en autos caratulados: "ACCASTELLO, María – VALINOTTI, Fernando Pascual – Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 12589263, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 19/02/2024. Fdo.: José María TONELLI- Juez P.L.T.– María de los Angeles RABANAL –Secretaria.-

1 día - N° 511079 - \$ 1103,30 - 28/2/2024 - BOE

El Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 17° Nominación cito en Caseros 551, P.B. Pasillo Bolivar, Córdoba, Prov. Córdoba, en autos "EXPTE. 12595541 REJDAK AIDA ESTANISLADA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIDA ESTANISLADA REJDAK DNI N° 2.439.402, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

1 día - N° 511637 - \$ 486,90 - 28/2/2024 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 7° Nominación de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. SABER, Luciana María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Teodora y/o Albina y/o Teodora Albina Castillo de Quevedo, LC 0.779.885, quien falleció el día 07 de Junio de 1985; Remigio Ramón Quevedo, LE 6.620.475, quien falleció el 17 de febrero de 2008; Albina Lidia Quevedo, DNI 4.110.328, quien falleció el 23 de julio de 2022 y Norberto Oscar Quevedo, DNI 7.643.759, quien falleció el 17 de julio de 2022; para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en éstos autos cara-

tulados "EXPEDIENTE SAC: 12515454 - CASTILLO DE QUEVEDO, TEODORA Y/O ALBINA Y/O TEODORA ALBINA - QUEVEDO, REMIGIO RAMÓN - QUEVEDO, ALBINA LIDIA - QUEVEDO, NORBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez; Dra. Luciana María SABER, Secretaria.

1 día - N° 511420 - \$ 1945,10 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 2ª Nom. C.C.C y Flia. de la ciudad Río Tercero, Sec. 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUANA DE MIGUEL, DNI 2.842.935, en autos "DE MIGUEL O DE MIGUEL DE ROMERA, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 12202112, para que dentro de los treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial) a cuyo fin publíquese edictos por el término de un día en el Boletín oficial consignando la caratula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Río Tercero, 21/02/2024. Fdo. Juez/a de 1era Inst. Dra. Asnal, Silvana del Carmen. – Prosecretaria. Dra. Oliva, Mariela

1 día - N° 511456 - \$ 1229,80 - 28/2/2024 - BOE

BELTRAMINO, ELIZABETH MARIA CATALINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°12710791, La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 511537 - \$ 641 - 28/2/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. Civil y Comercial 38° Nominación, en autos "EXPTE. NRO. 12690988 MENDOZA ANTONIA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA MERCEDES MENDOZA (DNI: 5.286.378), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

1 día - N° 511633 - \$ 480 - 28/2/2024 - BOE

Río Tercero - El Señor Juez de 1° Instancia, 3° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNERI, MARCELO FABIAN, Documento de Identidad N° 20.078.245, en los autos caratu-

lados: "BERNERI, MARCELO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12428083 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 20/12/2023. Dr. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. PEÑA María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 511590 - \$ 1147 - 28/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. 20/02/2024 Sr. Juez de 1ª. Inst., 2ª. Nom., C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Juan Carlos Domingo y/o Juan Carlos Milevcic, en autos: "MILEVCIC, JUAN CARLOS DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11825954) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.C.). Fdo. TONELLI, José María, Juez – RABANAL, María de los Angeles, Secretaria.

1 día - N° 511604 - \$ 933,10 - 28/2/2024 - BOE

AUTOS: JUAREZ NICOLAS OLMOS AIDEE O AIDE O HELIG AIDEE DEL VALLE O HELIG AIDE DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12397127. JUZGADO: 1RA NOM CIVIL COM CONC Y FLIA DE COSQUIN SECRETARIA UNO - Cosquín 16/02/2024...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes JUAREZ, NICOLAS y OLMOS, AIDÉE O AIDÉ O HELIG AIDÉE DEL VALLE O HELIG AIDE DEL VALLE . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C.C.N y art. 152 del C.P.C.C)...Fdo. MACHADO CARLOS FERNANDO JUEZ 1RA INST, ALDANA GABRIELA ELISA SECRATIO JUZ 1RA INST.

1 día - N° 511717 - \$ 1457,50 - 28/2/2024 - BOE

AUTOS TOBARES ROBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9628950. JUZGADO 2DA NOM CIV COM CONC Y FLIA DE COSQUIN SECRETARIA 4. COSQUIN, 20/02/2024. Atento constancias de los presentes y lo solicitado: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causan-

te Sr ROBERTO TOBARES, DNI 8.453.150 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) FDO MARTOS FRANCISCO GUSTAVO JUEZ 1RA INST CARRASCO ALICIA SUSANA PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 511726 - \$ 930,80 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Epifanio Antolín Palacios, DNI 6.361.303, y Berta Felisa Cáceres, DNI 7.352.297, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en los autos: "PALACIOS EPIFANIO ANTO-LIN y BERTA FELISA CACERES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12613179. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba, 20/02/2024. Fdo. GARCIA, Jorge Luis, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 511730 - \$ 1163,10 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOKMAN, CARLOS FRANCISCO DNI M7.987.646 y RINSDAHL, NORA SUSANA, DNI. 10.444.726 en autos "LOKMAN, CARLOS FRANCISCO - RINSDAHL, NORA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10163742 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: BELTRAMONE Verónica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DOMINGUEZ Viviana Marisa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 511763 - \$ 815,80 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados YOLANDA IRENEARGAÑARAZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°12517558, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. YOLANDA IRENEARGAÑARAZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para

el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020". Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CABRERA María Jimena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 511774 - \$ 1929 - 28/2/2024 - BOE

El juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 31A NOM, "VENEZIA, ROBERTO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12577430" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. VENEZIA, ROBERTO ANGEL DNI N° 4.986.458, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. GARCIA Jorge Luis, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 511764 - \$ 601,90 - 28/2/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado 1a Inst. Civ.Com.Conc. y Familia 1era Nom. Sec. 1 Carlos Paz (ex Sec 2) en los autos "CHIRINO, CARINA IVANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12676340 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CARINA IVANA CHIRINO, DNI Nro. 22.010.936 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (Artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dr. Andrés Olcese (Juez) Dra. Silvina Tórtolo (Prosecretaria)

1 día - N° 511768 - \$ 1041,20 - 28/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios –OPS- de Cba. en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12565842 - TOANZO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS TORANZO D.N.I. 10.512.854, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: NASIF, Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 511779 - \$ 590,40 - 28/2/2024 - BOE

El Juez de 1 Instancia y 3 Nom. CCCyF de Rio 3, Sec. 5, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11486096 - CARBALLEDA, NELLY ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la

sucesión del causante CARBALLEDA, NELLY ROSA, DNI 2.797.522 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 511787 - \$ 661,70 - 28/2/2024 - BOE

Juez de 1er Inst. Civ y Com de 10Nom, cita y emplaza a los de herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de De la Vega, Teresa DNI N°7.353.248, a que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos bajo apercibimiento de ley en autos "ECHAVARRIA, LUIS ALBERTO - DE LA VEGA, TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12086735. Cba, 21/02/2024. .FDO. CASTAGNO Silvana Alejandra, Juez de 1er Inst. y MARCUZZI Flavia Yanina, prosecretaria.

1 día - N° 511793 - \$ 721,50 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 8° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, JORGE EDUARDO CONTRERAS D.N.I. 8.370.638. para que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados CONTRERAS JORGE EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12467161" bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Verduzco María Laura - Prosecretaria letrada.

1 día - N° 511794 - \$ 935,40 - 28/2/2024 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C. FAM.3A - SEC.6 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia deL Sr. ZULBERTI, DANIEL ERNESTO DNI 21.694.038; en autos caratulados: "12489133-ZULBERTI, DANIEL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana- JUEZ/A - RIO CUARTO, 22 de Febrero de 2024.-

1 día - N° 511795 - \$ 797,40 - 28/2/2024 - BOE

Juez de 1er Inst. Civ y Com de 40Nom, cita y emplaza a los de herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRANDI ADELQUI JUAN DNI N°6.546.807, a

que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos bajo apercibimiento de ley en autos "GRANDI ADELQUI JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12699482. Cba, 15/02/2024. FDO. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 511796 - \$ 560,50 - 28/2/2024 - BOE

BORDOY, BEATRIZ CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BORDOY, BEATRIZ CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12256279), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. BORDOY, BEATRIZ CRISTINA para que lo acreditan dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01.02.2024. Fdo.: BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1º INSTANCIA; DOMINGUEZ Viviana Marisa - SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 511805 - \$ 1225,20 - 28/2/2024 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. JUAN MANUEL CALDERON RINAUDO, DNI 36.799.655, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: CALDERON RINAUDO, JUAN MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (12704239), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Romero Laura I (Prosecretaria). Arroyito, 19/02/2024.

1 día - N° 511809 - \$ 1059,60 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas - S.C., de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "FARIAS, GRACIELA ESTER", en autos caratulados "FARIAS GRACIELA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12710237), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: DELFINO, Alejandra Lia - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Morteros, 22 de Febrero de 2.024.-

1 día - N° 511828 - \$ 1388,50 - 28/2/2024 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, 2da A nominación, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "DIAZ, MIGUEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12702058, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DIAZ MIGUEL ALEJANDRO, D.N.I. 32.138.072, para que dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Bravo, Graciana Maria - Secretaria - Rodríguez Viviana - Jueza 1ra. Instancia. -

1 día - N° 511819 - \$ 820,40 - 28/2/2024 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, 2da A nominación, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "LEMBERGER LIDIA FRIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12278899, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LIDIA FRIDA LEMBERGER, D.N.I. 14.081.383, para que dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Navarro Carolina Alejandra - Pro Secretaria Letrada - Rodríguez Viviana - Jueza 1ra. Instancia.

1 día - N° 511824 - \$ 868,70 - 28/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rosa Dora del Valle Garutti (D.N.I. n° 3.702.653) y Eduardo Espíndola (D.N.I. n° 6.505.974), en autos caratulados "GARUTTI, ROSA DORA DEL VALLE - ESPÍNDOLA, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12581883" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/02/24. Fdo. CANCINA María De La Paz- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 511842 - \$ 772,10 - 28/2/2024 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo C y C. de 1º Inst. y 6º Nom., Dra. MARTINEZ, Mariana, en los autos caratulados ESTEVEZ CALDERON Y/O ESTEVEZ CALDE-RON DE PATON, FILOMENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12249242, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante FILOMENA ESTEVEZ CALDERON Y/O FILOMENA ESTEVEZ CALDERON DE PATON, CN. N° 194, de nacionalidad española, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 CPCC y Art. 2340 del CCCN.- Of. Febrero 2024. Juez: Dra. Mariana MARTINEZ - Secretaria 11.

1 día - N° 511826 - \$ 1333,30 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom.en lo Civ, y Com, de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Mónica Susana KOFMANAS, DNI 17.001.585, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos "KOFMANAS, MONICA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12694057", bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21/02/2024.- Firmado: Dra. SANCHEZ TORAZZA, Romina Soledad, Juez; Dra. CUASOLO, María Gabriela, Secretaria.-

1 día - N° 511829 - \$ 845,70 - 28/2/2024 - BOE

CORDOBA, 28/11/2023. La Sra. Jueza de 1ª. Inst. Civ.Y Com.de 22ª Nom. De la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CISMONDI, TERESA CATALINA-DAHBAR, SERGIO DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11862993, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplíméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).Fdo. ASRIN, Patricia Verónica-JUEZ/A- ROCA, Mónica-Prosecretaria.-

1 día - N° 511851 - \$ 1128,60 - 28/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, 43a Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Liksenberg Mariana Andrea.- 26/12/2023 Adjúntese al presente proveído la respuesta remitida vía mail por el Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del a Sr. Hugo Ricardo Chiliguay. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Autos Caratulados: S.A.C. N° 12367553 – CHILIGUAY HUGO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado Digitalmente.-Dra. LIKSENBERG MARIANA ANDREA - JUEZA. Córdoba – 27/12/2023
1 día - N° 512498 - \$ 3776,50 - 28/2/2024 - BOE

El Juez de 1era Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J y F. de ARROYITO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Ranulfo Saturnino TABORDA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos “TABORDA, RANULFO SATURNINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. 12338314, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez. - Dra. María Soledad GARCÍA CEBALLOS, Prosecretaria.
1 día - N° 511853 - \$ 753,70 - 28/2/2024 - BOE

En autos “Zanitti Luis Amadis - Declaratoria de Herederos – Expte. 12710433” que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom, en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Villa Dolores, Sec N° 3, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: LUIS AMADIS ZANITTI, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez - Dra. María Carolina Altamirano: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 21 de febrero de 2024.
1 día - N° 511857 - \$ 854,90 - 28/2/2024 - BOE

JUZGADO C. y C. 6A - SEC. 11 - RIO CUARTO, en autos: “COVER, EDGARDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 12574011, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Edgardo Miguel COVER, DNI 6.645.657, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. MARTINEZ Mariana, Juez/a; MARIANO Ana Carolina, Secretaria.-
1 día - N° 511901 - \$ 551,30 - 28/2/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Juez de 3ºNom. Civil, Ccial, y Flia. de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la

sucesión de los causantes OLGA ERCILIA DURÁN, DNI: 10.052.312 y RAÚL OSCAR RACCA, DNI: 10.696.010, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de edicto en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley, en autos “DURÁN, OLGA ERCILIA – RACCA, RAÚL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 12526194. Of., febrero de 2024. Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.
1 día - N° 511859 - \$ 910,10 - 28/2/2024 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N°14 a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos caratulados “QUIROGA, JONATHAN EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 12498172), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JONATHAN EZEQUIEL QUIROGA, DNI N° 34.676.465, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 06/02/2024.- Fdo.: Dra. Santiago Buitrago. JUEZ. Dra. Luciana Saber. Secretaria.-
1 día - N° 511870 - \$ 1055 - 28/2/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Ins. Civil, Comercial, y 2º Nominación de Río Tercero, Secr. Nro. 04 (dirección Amado Nervo esq. Peñalosa Río III) , en autos caratulados “ BALANGERO EDGARDO ELTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE 12676397” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. EDGARDO ELTER BALANGERO, D.N.I. 5.270.878, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad de las causantes (art.2340 del C.C.), y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Fdo: Dra. Asnal Silvana (Jueza) Dra. Borghi Pons Jesica (Secretaria).
1 día - N° 511881 - \$ 1590,90 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: “ZARATE, JESUS TEODOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 12482479), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de la Sra. ZARATE, JESUS TEODOLINA, DNI 02.984.995,

para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. MUÑOZ Ruben Alberto. Juez. - CUELLO Stefania Melisa. Prosecretaria. La Carlota, 28/02/2024.

1 día - N° 511894 - \$ 723,80 - 28/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de María del Carmen Battagliotti D.N.I. 5.325.293, para que para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos: “EXPEDIENTE SAC: 12692173 - BATTAGLIOTTI, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Córdoba, Febrero de 2024. Dra. CARLEN Andrea Eugenia-PROSECRETARIO/A LETRADO -
1 día - N° 511897 - \$ 588,10 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 3º nominación en lo Civil y Comercial , Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JULIO CESAR FERNÁNDEZ DNI 10.943.837 en los autos caratulados FERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12339361 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 Cod. Civil y Com. de la Nación) RIO TERCERO, 01/02/2024. Fdo. Dr. Martina, Pablo Gustavo, Juez de Primera Instancia. Dra. Peña, María Soledad Prosecretaria letrada.
1 día - N° 511915 - \$ 1183,80 - 28/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARY GRACIELA GOMEZ y/o GOMEZ MENA, DNI 92.519.888, en autos caratulados “GOMEZ Y/O GOMEZ MENA, MARY GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” SAC 12727784, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 22/02/2024. Fdo: NASIF Laura Soledad.-
1 día - N° 511922 - \$ 558,20 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jacita Eulogia o Jasinta Eulogia Moreno en los autos caratulados “MORENO, JASINTA EULOGIA O JACINTA EULOGIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

– Expte. N° 12526829”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CLOSA María José - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 511946 - \$ 804,30 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría número 2, en los autos caratulados “CAMPOS, CRUZ ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. n° 12518688) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Cruz Ester Campos, DNI 7.311.313 para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: GONZALEZ Maria Gabriela, PROSECRETARIA LETRADA; VIGILANTI Graciela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 511963 - \$ 976,80 - 28/2/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LORENZO HORFIDIO BUSTOS, M.I. 6.387.255, en autos “BUSTOS, LORENZO HORFIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12521162” y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 06/02/2024. Fdo.: Emma del Valle Mercado, Juez; María Elvira Casal, Secretaria Letrada.

1 día - Nº 511988 - \$ 1452 - 28/2/2024 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil Com. Conc. y Flia de 2A Nom. de Jesús María, en autos “PUCHETA ERSIA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Exp. 12713153, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. PUCHETA ERSIA NELLY, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. – Dra. BASIGALUP, Ana Laura, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 511995 - \$ 1530 - 28/2/2024 - BOE

Por orden del Juez de 1° Instancia y 41 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos EXPEDIENTE SAC: 12727785 - BERRA, MARIA ALEJANDRA, - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de MARIA ALEJANDRA BERRA, DNI 12.746.512, para que dentro de los TREINTA días corridos, siguientes al de la presente publicación, Comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, - Fdo. BERTOLINO María Agostina - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 512015 - \$ 1862 - 28/2/2024 - BOE

“CORDOBA, 20/02/2024. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DA PORTA GONZALEZ Y RELLÁN, ABEL WALTER (DNI 6.503.689). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; OLIVO Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA”-

1 día - Nº 512103 - \$ 1875 - 28/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 8° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr ARTURO AMADOR GARCIA DNI 5.352.224 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el D.N.I. del causante para su unívoca identificación y tomen participación en los autos caratulados GARCIA ARTURO AMADOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS”Expte N° 12370639 - Córdoba 20 de Febrero 2024. Fdo: Rodriguez Gustavo Jose, Prosecretario.

1 día - Nº 512230 - \$ 2286 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. C.C. C. y Flia. de 1°Inst. y 1°Nom., Secretaría N°2 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DE ARMAS María Cristina, DNI N°5.999.748, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Autos: “EXPEDIENTE SAC: 12354651 - DE ARMAS, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS” Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) CUASOLO María Gabriela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 511920 - \$ 1248,20 - 28/2/2024 - BOE

El Juz.1ra Inst Civ.Com. 36 Nom. en estos autos caratulados “MARTOGLIO, VICTORIO - GRIFFA, ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS”- EXP.N° 12482865 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Victorio Martoglio DNI N° 02.696.568 y la Antonia Griffa DNI N°01.139.605, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.2340,2do.párr. CCCN). Córdoba.14/12/2023.Fdo:ABELLANEDA Román Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 512398 - \$ 1844,50 - 28/2/2024 - BOE

“El Sr. Juez del JUZGADO 1ª INST CIV COM 36ª NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Manuel Alberto Soria, D.N.I. N° 6.495.457, en autos caratulados “SORIA, MANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11823004”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. ABE-LLANEDA Roman Andres, Juez/a de 1ª Instancia.”

1 día - Nº 512427 - \$ 2086 - 28/2/2024 - BOE

Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Com. y Flia. 1A Nom. Sec 1 de SAN FRANCISCO, en autos “TONETTI NELKY MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Exp. 12707549, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante Sra. Nelky Margarita Tonetti para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho. Firmado: MARCHETTO Alejandra Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 512428 - \$ 1480,50 - 28/2/2024 - BOE

Cordoba,29/11/2023.El Sr Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “NELIDA ALBA CIDES,Y/O NELIDA ALBA CIDES CASTRO -TESTAMENTARIO EXPEDIENTE 12339489 “ cita y emplaza a los herederos , acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA ALBA CIDES,Y/O NELIDA ALBA CIDES CASTRO DNI 3.692.595, para que dentro de los treinta (30) días

siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCyCN) Fdo: Dr Roberto Lautaro Cornet juez de 1º Instancia Dra Valeria Paula Cano Secretaria

1 día - N° 512475 - \$ 2334,50 - 28/2/2024 - BOE

CÓRDOBA. Por orden de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de esta Ciudad, en autos caratulados "MONTI, Nélide Susana - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12545119. Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA SUSANA MONTI, DNI 6.097.928, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) al de la última publicación y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 16/02/2024. FDO digitalmente por GARCIA, Jorge Luis-Prosecretario Letrado

1 día - N° 512495 - \$ 1928,50 - 28/2/2024 - BOE

Villa María, 21/02/24. JUZ. CIV.COM. FLIA.3A-S.5. Proveyendo al escrito de la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes PELAYE O PELAYES, CLELIA NEREIDA y PALACIO, MARIO SAMUEL para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumplímense por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia, a cuyo fin oficiése. Notifíquese, en autos caratulados "PELAYE O PELAYES, CLELIA NEREIDA - PALACIO, MARIO SAMUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 12711339. Fdo.: GARRAY MOYANO María A. JUEZA DE 1RA. INST., - TOLKACHIER Laura P. SECRETARIA JUZ. 1RA. INST.

1 día - N° 512509 - \$ 3941 - 28/2/2024 - BOE

Por orden del señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de La Carlota, pcia. de Córdoba, en autos: "WAIMANN, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte: 11850284, 21/04/2023 Sec. 2), se ha dispuesto citar a los herederos de JOSE WAIMANN, mediante decreto que ordena lo siguiente: "...Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley..." (Fdo: Rubén Alberto Muñoz, Juez - Marcela Carmen Segovia, Secretaria.)

1 día - N° 512657 - \$ 2166,50 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 16ª Nominación de esta Ciudad de Córdoba, en autos: "SARAVIA, ORTENCIA INDAMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPEDIENTE N°12079226) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ORTENCIA INDAMIRA SARAVIA D.N.I. N° 7.028.026, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. FDO.: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 512659 - \$ 2152,50 - 28/2/2024 - BOE

VILLA MARIA, 23/02/2024. El Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación (Secretaría 4) de la ciudad de Villa María en los autos caratulados "DÍAZ CARLOS RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12623140" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS RODOLFO DÍAZ, DNI N° 17.671.122, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos" Fdo.: BRANCA, Julieta Prosecretaria Letrada

1 día - N° 512663 - \$ 1683,50 - 28/2/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto 19/02/2024... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ANGELI, JORGE ANTONIO D.N.I N°27.933.616, en estos autos caratulados "ANGELI, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12711372), para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río Cuarto 19/02/2024, Fdo: PEDERNERA Elio Leonel, SECRETARIO - PUEYRREDON Magdalena, JUEZA.

1 día - N° 512730 - \$ 2135 - 28/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo C y C de de la Ciudad de Córdoba, O.P.S., sito en calle CASEROS NRO 551 Sub suelo en los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 12567804

- DEHEZA, EDUARDO EMILIO - FARIAS, DOMINGA ILDA, ILDA DOMINGA O HILDA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS , dictado la siguiente resolución: "Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEHEZA, EDUARDO EMILIO DNI 6.495.908 y FARIAS, DOMINGA ILDA, ILDA DOMINGA O HILDA DOMINGA DNI 4.487.098, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Fdo NASIF Laura Soledad prosecretaria.

1 día - N° 512488 - \$ 3402 - 28/2/2024 - BOE

AUDIENCIAS

Se hace saber que en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12518510 - FERNANDEZ, KARINA DEL CARMEN Y OTRO C/ VALDIVIA, DANA MICAELA - TUTELA que tramitan ante el Juzgado de Familia de Séptima Nominación se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2024. Téngase presente. Al escrito de demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase al pedido de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. Dana Micaela Valdivia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Emplácese a los actores para que en el plazo de tres días cumplimenten en forma acabada el proveído de fecha 5/12/2023 precisando el vínculo actual entre ellos, bajo apercibimiento de ley. A los fines de tratar tutela provisoria fíjese audiencia para el 2 de mayo de 2024 a las 11.30 hs. debiendo comparecer las partes en forma personal con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (art. 73 CPF). Oficiése al Catemu a fin que realice un amplio informe interdisciplinario del grupo familiar el que deberá obrar en autos con anterioridad a la audiencia fijada precedentemente. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese a los peticionantes y a la Sra. Dana Micaela Valdivia al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores. Texto Firmado di-

gitalmente por: FERRERO Cecilia Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NEGRETTI - Carola Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.07.

5 días - N° 511649 - s/c - 29/2/2024 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO JUAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 7775328" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBERO JUAN HECTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 506281 - \$ 7540,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SHELSTRAETE, CELIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SHELSTRAETE, CELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562275)tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510253 - \$ 6344,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAIRA, ZACARIA LUIS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAIRA, ZACARIA LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562278)tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente res-

olución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510254 - \$ 6425 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562279)tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510255 - \$ 6517 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA, NORA DELIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA, NORA DELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562287)tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510256 - \$ 6298,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUSTINO RAMON que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUSTINO RAMON- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562295) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510257 - \$ 6448 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ, JUAN MANUEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562296)tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510258 - \$ 6321,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANA, PERLA AIDEE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIANA, PERLA AIDEE- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562299) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510259 - \$ 6356 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARCENA, GERONIMO ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCENA, GERONIMO ALBERTO-

EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562304) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510260 - \$ 6505,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEDI-RIAN, SARA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEDI-RIAN, SARA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12562308)tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510261 - \$ 6298,50 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO DE ARAYA LUCIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DE ARAYA LUCIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12497822), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." AB. TUFUH SAHADE.

5 días - N° 510595 - \$ 6379 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del

Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555577)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510295 - \$ 7678,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555573)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510325 - \$ 7563,50 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMADO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12335578, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMADO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela

de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505901522023.

5 días - N° 510634 - \$ 12980 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARTURO ISAAC S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555568)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARTURO ISAAC , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510330 - \$ 7609,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555570)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510331 - \$ 7586,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO RITA HILDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555579)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO RITA HILDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510338 - \$ 7655,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MODESTO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555578)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO MODESTO OSCAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510341 - \$ 7632,50 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DRAKE EDUARDO FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12335577, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DRAKE EDUARDO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505899062023.

5 días - N° 510633 - \$ 13210 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAS HUGO ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555989)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAS HUGO ERNESTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510356 - \$ 7540,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE. 12562287) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510590 - \$ 6298,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA DAMIAN ESTEBAN DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555563)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA DAMIAN ESTEBAN DEL VALLE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510359 - \$ 7908,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANA PERLA AIDEE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIANA PERLA AIDEE- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE. 12562299) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510587 - \$ 6344,50 - 28/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JULIO OSCAR - EXPTE. N° 10224849", que tramitan ante la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días compa-

rezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 510645 - \$ 7788 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHUZZI RAMON SANTIAGO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHUZZI RAMON SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12497824), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510596 - \$ 6402 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FORESI LUIS MARIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORESI LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12597180), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510597 - \$ 6287 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS PEDRO FLORENCIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS PEDRO FLORENCIO -

EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12597182), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510598 - \$ 6471 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RE PRUDENCIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE PRUDENCIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12497829), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510600 - \$ 6172 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JOSE ANGEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582507), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510602 - \$ 6402 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OYOLA ELSA ZORAIDA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA

ELSA ZORAIDA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582505), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510603 - \$ 6310 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARUEL SIMON ISAURO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARUEL SIMON ISAURO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582504), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510605 - \$ 6448 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ROSA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ROSA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582503), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510606 - \$ 6172 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA SILVIA MARTA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA SILVIA MARTA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582502), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510608 - \$ 6356 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE INFANTE ENRIQUE JOSE AGUSTIN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INFANTE ENRIQUE JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582496), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510609 - \$ 6563 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSEFA ESTER NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11929825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSEFA ESTER NOEMI , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502864822023.

5 días - N° 510708 - \$ 13302 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501975192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510672 - \$ 8506,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIARA MABEL AIDA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIARA MABEL AIDA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582521), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510610 - \$ 6287 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLLER AMELIA ALBA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLLER AMELIA ALBA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582520), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510611 - \$ 6287 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGO ORLANDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGO ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582517), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510612 - \$ 6241 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12035902, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503596832023.

5 días - N° 510697 - \$ 13164 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA SANTIAGO ALICIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SANTIAGO ALICIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582516), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." AB. TUFUH SAHADE.

5 días - N° 510613 - \$ 6425 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA FLAVIO RESTITUTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA FLAVIO RESTITUTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582515), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." AB. TUFUH SAHADE.

5 días - N° 510614 - \$ 6379 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO DORA HE-

RIBERTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335497) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO DORA HERIBERTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 506046242023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510669 - \$ 8483,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DIEGO JAVIER GONZALO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510537) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DIEGO JAVIER GONZALO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 201950212020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510670 - \$ 8587 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854562) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501889222023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510671 - \$ 8552,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMORINO LEONILDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10249335) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMORINO LEONILDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500846062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510673 - \$ 8391,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORIANA CARMELO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291392) Notifica a / SUCESION INDIVISA DE ORIANA CARMELO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501547912021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510674 - \$ 8552,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

doba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERAZAY ESTELA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982281) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERAZAY ESTELA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 504487202020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 510675 - \$ 8449 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510539) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 501789262020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 510676 - \$ 8403 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827454) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 500959162022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 510677 - \$ 8368,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO REYNALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510541) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO REYNALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 501823742020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 510678 - \$ 8334 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBA SARMIENTO AGUSTINA SOLEDAD- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141488) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBA SARMIENTO AGUSTINA SOLEDAD de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 60003885542023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 510679 - \$ 8736,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141490) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 504194422023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 510680 - \$ 8690,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209097) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 504919322023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 510681 - \$ 8391,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209098) Notifica a SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de

remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504933932023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510682 - \$ 8299,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209102) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504979172023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510684 - \$ 8460,50 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DE BUSTOS MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123522, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DE BUSTOS MARIA ESTHER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente trami-

ta electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504242422023.

5 días - N° 510694 - \$ 13325 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FANLOO SANTIAGO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11687919, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FANLOO SANTIAGO CARLOS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503522052022.

5 días - N° 510711 - \$ 13198,50 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11422492, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN AMADEO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma

diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502935862022.

5 días - N° 510713 - \$ 13152,50 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11275808, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502614872022.

5 días - N° 510714 - \$ 13141 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11275807, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502612492022.

5 días - N° 510715 - \$ 13175,50 - 28/2/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIICO, Gustavo - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 6117160". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada TRAIICO, Gustavo, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60002922112015 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 510904 - \$ 7828 - 29/2/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO - EJECUTIVO FISCAL - DGRN° 11961179". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental,

mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500457242023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 510924 - \$ 8380 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a CASTILLO MARIA LUISA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE. 10306955) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

5 días - N° 510974 - \$ 5942 - 29/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAN MIGUEL S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5964278)" CITA y EMPLAZA a la VILLAN MIGUEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 511099 - \$ 1365,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA, SANDRA MARCELA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5930573)" CITA y EMPLAZA a la ALMADA, SANDRA MARCELA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 511111 - \$ 7023 - 5/3/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTEA, MARIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11945195) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9.024 se cita y emplaza a la parte demandada BERTEA, MARIA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolás Héctor Fraire (Procurador Fiscal).-

5 días - N° 511202 - \$ 6195 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA DE GIMENEZ MARIA ESTER NELIDA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 6868969) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA DE GIMENEZ MARIA ESTER NELIDA y GIMENEZ VICTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501859182017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511205 - \$ 9150,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORNASAR VICTO-

RIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8085946) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FORNASAR VICTORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500171452019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511206 - \$ 8380 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ AMADEO APOLINARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477108) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ AMADEO APOLINARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500538162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511207 - \$ 8610 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477117) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500504242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511208 - \$ 8472 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477446) Notifica a SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500684362019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511209 - \$ 8403 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA AMANDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8570554) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA AMANDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500820202019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511210 - \$ 8472 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONY MARIA CELMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696711) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONY MARIA CELMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500957592019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511211 - \$ 8403 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLET ENRIQUE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696715) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLET ENRIQUE OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500958562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511212 - \$ 8449 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO REGALADO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696716) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO REGALADO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500932782019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511213 - \$ 8472 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696725) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500934102019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511214 - \$ 8426 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR CARAM- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8877199) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZUR CARAM de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501640112019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511215 - \$ 8265 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B,

en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHETTI PACIFICO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335303) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BIANCHETTI PACIFICO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 505974482023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511216 - \$ 8575,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLASCO OSCAR LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335304) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BLASCO OSCAR LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 505998682023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511217 - \$ 8391,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS CAYETANA LIBIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335305) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS CAYETANA LIBIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 505971632023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511218 - \$ 8483,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGATTI NELIDA ANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335306) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DAGATTI NELIDA ANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 505887832023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511219 - \$ 8414,50 - 1/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUERRA, JULIO AMÉRICO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682366, se tomó la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 511277 - \$ 6149 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE FORTEZA JOSE-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209099) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FORTEZA JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504941852023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510683 - \$ 8276,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS PATRICIA ELBA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335307) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS PATRICIA ELBA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505954812023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511220 - \$ 8552,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAMON ANICETO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335310) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAMON ANICETO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo,

oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505918102023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511222 - \$ 8437,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARINO JUAN BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335311) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARINO JUAN BAUTISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505954182023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511223 - \$ 8460,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA PEDRO ROGER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335313) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA PEDRO ROGER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505966442023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511224 - \$ 8414,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEIRA MANUEL-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335494) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEIRA MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505982652023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511226 - \$ 8276,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENTASTI NELIDA TERESITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335495) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENTASTI NELIDA TERESITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505947622023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511227 - \$ 8552,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS LUIS RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335496) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS LUIS RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de

remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 506010392023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511228 - \$ 8368,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LIDOR ASICANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335498) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES LIDOR ASICANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505943032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511229 - \$ 8529,50 - 1/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8573520 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HINNY PILAR MARIA BELQUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 15 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Hanny Pilar Maria Belquis por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar

adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2019.10.15. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2019.10.15.

5 días - N° 511271 - \$ 26215 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ SEGUNDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335499) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ SEGUNDO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505900962023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511230 - \$ 8391,50 - 1/3/2024 - BOE

Se notifica a RETAMOZO JUSTO MARTIRES que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RETAMOZO JUSTO MARTIRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9514576) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- CAROLINA VEGA HOLZWARTH

5 días - N° 511315 - \$ 5965 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS GERONIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335503) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS GERONIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505981242023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511231 - \$ 8506,50 - 1/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA RAMON BERNARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335506) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA RAMON BERNARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505942122023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 511232 - \$ 8460,50 - 1/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10708968, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado de autos.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley

9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 511267 - \$ 7103,50 - 4/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA MARTIN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682363, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 511281 - \$ 6402 - 4/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUERRA, JULIO AMÉRICO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682366, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 511282 - \$ 6160,50 - 4/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 10501929 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO NILO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento

lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17.

5 días - N° 511283 - \$ 25007,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a BUSTAMANTE FERNANDO NOE que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE FERNANDO NOE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11710253) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/07/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03 de julio de 2023. Fdo:TORTONE Evangelina Lorena.

3 días - N° 511314 - \$ 4158,60 - 28/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ NELIDA RENE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11665035 de fecha 08/02/2023) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 16/02/2024. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompañese

al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.16.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 90.354,10 al 08/02/2024.

4 días - N° 511331 - \$ 8810,80 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a BAZAN MANUEL IGNACIO que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN MANUEL IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10282369) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- CAROLINA VEGA HOLZWARHTH

5 días - N° 511317 - \$ 5907,50 - 1/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 11450202 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA ALBERTO FELIX - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 22 de febrero de 2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente.. FDO.: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 511387 - \$ 12407,50 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11329670 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA FELIPE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 17 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 511408 - \$ 11077,50 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10911384 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ALICIA - EJECUTIVO FISCA: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Pereyra, Alicia para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 511426 - \$ 15645 - 28/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879141"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de junio de 2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 511484 - \$ 17815 - 29/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE

OMAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969800, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 511627 - \$ 11880 - 1/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARESE ITALO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11665026 de fecha 08/02/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 16/02/2024. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.02.16. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 89.979,60 al 08/02/2024

4 días - N° 511332 - \$ 8764,80 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICORA ANGELA DE JESUS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICORA ANGELA DE JESUS: 12268626"; tramitados ante la OF. EJECUCIONES FISCALES (JUZG.2a Nom) - CARLOS PAZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: JOSÉ HERNANDEZ 11 - VILLA CARLOS PAZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses

y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 511704 - \$ 6021,60 - 29/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICORA ANGELA DE JESUS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICORA ANGELA DE JESUS: 12268626"; tramitados ante la OF. EJECUCIONES FISCALES (JUZG.2a Nom) - CARLOS PAZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: JOSÉ HERNANDEZ 11 - VILLA CARLOS PAZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 511712 - \$ 6021,60 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS DE FUENTES P.J.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10523156"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019

y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 511727 - \$ 24622,50 - 29/2/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Martínez Robberto – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12562969) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/12/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley? NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 511737 - \$ 14981 - 4/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FOGLIA, JOSE BENEDICTO- Ejecutivo Fiscal- EE

- n°: 8826694". Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.12

1 día - N° 511792 - \$ 1593,20 - 28/2/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARESTIA PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11086215 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARESTIA PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 09/08/2023. Agréguese. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 160275.92 (PESOS CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 92/100).- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 501933462022 .-

1 día - N° 511849 - \$ 1406,90 - 28/2/2024 - BOE

Liquidación 502750662022 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11328462 - SEÑOR - SUCESION INDIVISA DE, BAZAN OSCAR ALBERTO en estos autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BAZAN OSCAR ALBERTO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL – DGR 11328462 se ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA 07/07/2023. Agréguese. Por ampliada la demanda en contra de los herederos consignados en la extensión de título. En su mérito: recarátulense las presentes actuaciones.. FIRMADO DIGITALMENTE GILRODRIGUEZ PONCIO Águeda prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 511854 - \$ 2000,30 - 28/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ NELSON OSCAR ROBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704128, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 511887 - \$ 13982,50 - 1/3/2024 - BOE

Se hace saber a CHAO GERMAN que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAO, GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004665", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/04/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 511895 - \$ 1273,50 - 28/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ ENRIQUE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPE. ELECTRÓNICO N° 10882112"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512108 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ BAI-GORRIA, ELVIO JULIO– EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 6938505 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 21/02/2024. Agréguese constancia de publicación de edictos. A lo demás, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria” TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$53.290,87); TOTAL COSTAS: (\$21.785,73); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$212.251,18); TOTAL PLANILLA: (\$287.327,78). FDO:ROTEA Lorena - PROSECRETARIA LE-TRADA/O.

1 día - N° 511702 - \$ 1176,90 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10877128 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA FELIX - EJECUTIVO FISCAL :CÓRDOBA, 07/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente...FDO.: GRANADE Maria Enriqueteta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512087 - \$ 11830 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10874266 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEDESMA ARMANDO DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 07/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la

ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: GRANADE Maria Enriqueteta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512092 - \$ 12057,50 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10922954 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOSCANO YOLANDA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL:CORDOBA, 28/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512093 - \$ 12092,50 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10877135 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BILLAR CARLOS E - EJECUTIVO FISCAL: CÓRDOBA, 07/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE Maria Enriqueteta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512095 - \$ 11970 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CASERES ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882114”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modi-

ficatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512109 - \$ 18655 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ABRAHAM FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882115”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512110 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JACOB LUIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882121”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512111 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PETETTA RUBEN OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882122"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512112 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10931553 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBAJAL JOSE - EJECUTIVO FISCAL : CORDOBA, 02/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 512184 - \$ 12057,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINANGELO MARIANO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL

- EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882126"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512113 - \$ 18952,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PONTE ABELARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882130"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512114 - \$ 18672,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882131"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión

indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512115 - \$ 18567,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CHIAPPO HECTOR PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882135"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512116 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALAVAGIONE ELVIRA CELESTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10882136"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512117 - \$ 18987,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR ANTONIO ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10883857”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512118 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANDRADA RAMON MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10883871”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512119 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORALES FLORA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10883875”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512120 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ PINO ANGEL ARIEL- EJEC FISCAL- EXPTE 10722136 Rio Cuarto, 29 de diciembre de 2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.29.

1 día - N° 512566 - \$ 2460,50 - 28/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10883878”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO

SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512121 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CABUCHI JORGINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887599”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512122 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANERA ESTELA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887601”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512123 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BORGONOVO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887612”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512124 - \$ 18725 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887623”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al

demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512125 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEISEL NORMA PAULINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887614”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512126 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ NELIDA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10887615”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512127 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10889998”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512128 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Familia del Juzgado de Familia N° 5 de la Ciudad de Córdoba, en autos “CUCCHI LUIS MAURICIO- ADOPCION INTEGRADORA- EXPTE 11741637” resuelve; CORDOBA, 17/10/2023...Cítese y emplácese al Sr. Rene Pablo Cuadrado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana María- Jueza- Michel Valeria Angelica-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 508938 - \$ 3642 - 1/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRERAS HECTOR JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890000”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demanda-

do a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512129 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAMPO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10890002"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512130 - \$ 18690 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GRAZZINI PABLO SILVANO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10890004"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512132 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10890011"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512133 - \$ 18777,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COLAZO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10890014"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512134 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10890033"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512135 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

VILLA MARIA. JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A -S.2- V.MARIA, en autos caratulados: "GANDARILLAS, RENE C/ TORRES, MICAELA LUCIANA - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL" EXPTE. N° 12372078, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 22/12/2023. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada MICAELA LUCIANA TORRES -mediante publicación de edictos en boletín oficial y diario local- para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC"- Fdo: María Soledad FERNANDEZ - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 510808 - \$ 5033,50 - 28/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10890036"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO

SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512136 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SACCHI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890038"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512137 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZARATE NORMA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890047"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512138 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FABBRI JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890055"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512139 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANSILLA SERGIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890056"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al

demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512140 - \$ 18882,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ARIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10890058"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512141 - \$ 18935 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BROCHERO RODOLFO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893628"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512142 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PETROCELLI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10893631"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512143 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES MARTIN JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879157"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de

conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512750 - \$ 33355 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10893632"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512144 - \$ 18760 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BULIK BALDOMERO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10893635"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente

causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512145 - \$ 18742,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARNIEL MARIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10893640"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512146 - \$ 18812,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARINO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10893646"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512147 - \$ 18725 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SADINO EVASIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893648"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512148 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

El Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentín Bonaldi, en autos "OLIVA, CARLA LUCIANA C/ OLIVA, JULIO ERNESTO Y OTROS - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO EXPTE 10702012" ha dispuesto citar y emplazar a los eventuales herederos del Sr. ALEJANDRO DANIEL NOVARINO, DNI N° 21.629.920, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 511288 - \$ 3239,50 - 1/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DE DOMINICIS SERAFINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10893650"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2022. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512149 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10931534 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MORENO ISIDORO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 04/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 512182 - \$ 15120 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ AMADO INOSENIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901430"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512186 - \$ 18970 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DURAN MARIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901432"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512187 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BOTTO NOLBERTO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901439"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de compa-

rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512188 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUCILA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901445"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512189 - \$ 18847,50 - 4/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. y 30^º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por edictos, que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, a los herederos indeterminados de Horacio Ramón Gareis, D.N.I. N° 12.431.507, en los autos caratulados "OLIVA, VICTORIA FLORENCIA C/ DIAZ, CARLOS NICOLAS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 5633683; para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 16/02/2024. Fdo.: Dra. Ilse ELLERMAN - ;JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. Luciana NINCI - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 510772 - \$ 6034 - 28/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RISSO NORBERTO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901537"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO

SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512190 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUCERO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901538"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512191 - \$ 18707,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARBONI ENRIQUE RENE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901539"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modi-

ficatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512192 - \$ 18917,50 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEON RITO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901547"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512193 - \$ 18655 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BALBO MIGUEL ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901552"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512194 - \$ 18830 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONTI ANDRES DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10901566"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512195 - \$ 18917,50 - 4/3/2024 - BOE

La oficina fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 9736999 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HOCH ROGELIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROGELIO ENRIQUE HOCH, D.N.I. N°: 16.635.490, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días

más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.26. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.26.

5 días - N° 512253 - \$ 25655 - 4/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NIGRO MARTHA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10904611"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 20/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512196 - \$ 18795 - 4/3/2024 - BOE

Se notifica a HYPATIA S.A. cuit 30-71438385-6 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HYPATIA S.A.- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO 6644722", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Otro decreto: CÓRDOBA, 25/07/2022. Agréguese reliquidación. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto

de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial. Texto Fdo digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.07.25" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 512407 - \$ 4102 - 28/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SUBILS JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10913814"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 25/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512432 - \$ 18812,50 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de la SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados LARROQUE PATRICIA NATALIA C/DOMINGUEZ SANTIAGO ANDRES EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES Expte 10200517 ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 24/08/2021. Atento a lo dispuesto por el AR N° 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada...Fdo. MAINE Eugenia-Prosecretaria. FASSETTA Domingo Ignacio-Juez. Otro decreto: Córdoba, 21.12.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo-establecido en el mismo-a los efectos del comparendo. Fdo. PAGLIARICCI Julian Alejandro-Prosecretario.

5 días - N° 509949 - \$ 17568,50 - 1/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ROSA HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10910928"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512434 - \$ 18952,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10907840"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 21/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512436 - \$ 18812,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALLO WALTER RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10907844"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 21/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512438 - \$ 18795 - 5/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11284335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCCESION INDIVISA DE ANGARAMO JULIAN DIEGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/05/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ANGARAMO, JULIAN DIEGO DNI: 17.066.681, por edictos que se publi-

caran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comencaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Sebastián Monjo — Juez). Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.04.

5 días - N° 512536 - \$ 25392,50 - 5/3/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ MAGOIA GUSTAVO LUIS- EJEC FISCAL- EXPTE 10419867 Río Cuarto, 29 de diciembre de 2023. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 29/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.29.

1 día - N° 512587 - \$ 5117 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FRANCHELLO JUAN ENRIQUE- EXPROPIACION- EXPTE 10982704 ha ordenado lo siguiente: Cosquin, 15/11/2023. Atento los términos del certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a lo/s heredero/s del Sr Juan Enrique Franchello- L.E.

3.071.569- a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C.C.. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Asimismo, requiérase a la compareciente que denuncie los nombres y domicilios de los herederos del causante si los conociere, y en su caso notifique el presente proveído a los domicilios respectivo. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 510487 - \$ 9449,50 - 1/3/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 31^º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos y/o sucesores de Maria Antonia Gutiérrez DNI N° 3.788.373 y Héctor Daniel Alonso DNI N°11.039.143, en los autos caratulados "SALLOUM, EVANGELINA DE FÁTIMA C/ ALONSO, JOSÉ FRANCISCO Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXPTE. N° 12219408" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin, publíquense edictos cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 CPCC). Fdo. digitalmente por: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. VIARTOLA DURAN, María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 510661 - \$ 8012 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica al Sr. José Luis RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.663.773, que en los autos caratulados "ROLANDI, SUSANA C/ RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 12139498), Tribunal Actual: OFICINA DE COBROS PARTICULARES - JUZG.3A - BELL VILLE; domicilio en calle Rivadavia N° 85 - Bell Ville. Se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 09/02/2024. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente declaración jurada formulada. Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Rodríguez José Luis, DNI 30.663.773, debiendo notificarse el proveído

de admisión de la demanda de fecha 11.08.2023 (conforme lo dispuesto por art. 165 del CPCC). NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MORELLO, Nicolás. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.09. BRUERA, Eduardo Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.09." Proveído de fecha 11/08/2023: "BELL VILLE, 11/08/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada. Por cumplimentados los aportes de ley. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Agréguese documental acompañada. Difírase la compulsa de la misma para cuando el Tribunal lo requiera. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese de comparendo a la parte demandada RODRIGUEZ JOSE LUIS DNI 30.663.773, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate, para que en el plazo de cinco días contados a partir del vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A la cautelar peticionada: Trábase embargo ejecutivo sobre el bien mueble registrable inscripto al dominio JOM 904, siempre que resulte de propiedad del ejecutado, hasta alcanzar la suma total de pesos setenta y ocho mil (\$78.000), a cuyo fin ofíciase al Registro de la Propiedad Automotor Seccional Uacha. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: CALVO, Agustin. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.11. BRUERA, Eduardo Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.14."

5 días - N° 510950 - \$ 26159 - 29/2/2024 - BOE

EL Señor Juez de Primera Instancia y 23 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DE LOS RIOS MANUELA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP 4089899) cita y emplaza a los herederos de la Señora Dra. GALLEGOS, María Lidia, LC 7.336.853, Matrícula 1-2283 domicilio Legal en calle Coronel Olmedo 67, Bº Centro de la Ciudad de Córdoba por el plazo de veinte días contados a partir del último día de publicación, para que se presenten ante esta sucesión con relación a la letrada nombrada, bajo apercibimiento de ley. Se transcribe el decreto que ordena la medida: ORDOBA, 14/02/2024. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado, cítese y emplácese a los herederos de la Dra. María Lidia Gallegos a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente

nombre y domicilio de los mismos si los conociere y si existe declaratoria de herederos iniciada a su nombre. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ROSETTI José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.15.

5 días - N° 511397 - \$ 13313,50 - 4/3/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA. C/ SEGURA, SILVIA RAQUEL Y OTROS - MENSURA - MENSURA Y DESLINDE", EXPEDIENTE N° 11053408, que se tramitan por ante el Juzgado de 1^º Instancia y 37^º Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2024. Atento el fallecimiento de Lucia Juana Eslava Vargas, D.N.I. N° 3.572.386 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Asimismo notifíquese el presente proveído al último domicilio real de la misma que fuere denunciado." Firmado digitalmente por: PERONA Claudio, Juez de 1^º Instancia.

5 días - N° 510786 - \$ 8552,50 - 28/2/2024 - BOE

El juez de Primera Instancia y 32^º Nominación en lo Civil y Comercial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Pcia. De Córdoba), CITA Y EMPLAZA a los herederos de Gonzalo Luis Echeverría a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: ECHEVARRIA, GONZALO LUIS Y OTRO C/ AUTOMA S.A. - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL. - EXPTE: 12231231. Córdoba a los quince días del mes de febrero del año 2024. Firmado: VIDELA Maria Lorena, secretaria.- BUSTOS Carlos Isidro, Juez de primera instancia

5 días - N° 512249 - \$ 11637,50 - 5/3/2024 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/VERA,Bernabe y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680127";se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019.Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;cita y em-

plaza a la parte demandada Bernabe VERA y/o sus eventuales herederos, titular registral del inmueble matrícula N°1561799, desig. Mz 29 Lts 13,14 y 15, ubicado en La Falda, Pnia. San Antonio, Dpto Punilla para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024, - bajo apercibimiento. 10/10/2018. Fdo: Dr. Juan M. Cafferata-Juez-Dra. Nilda M. Gonzalez-Secretaria

5 días - N° 511101 - \$ 9185 - 1/3/2024 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ ZANOTTI, Angela y/o sus eventuales herederos- Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1685998", se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 01/06/2020. Avócase. Notifíquese..." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA y EMPLEZA a la parte demandada Angela ZANOTTI y/o sus eventuales herederos, titular registral del inmueble matrícula N°1444190, desig. Mz 44 Lts 17 a 22, Nom Cat. 2302301902207033, ubicado en B° Villa Caprichosa, La Falda, Pnia. San Antonio, Dpto Punilla para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024, - bajo apercibimiento. 07/02/2024. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 511120 - \$ 9806 - 29/2/2024 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a

Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI); dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante librese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25

20 días - N° 504970 - s/c - 1/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "PERALTA, JORGE ALBERTO C/ ALBERTONI, CLAUDIO DANIEL Y OTRO- ABREVIADO" (Expte. N° 2900452), que se tramitan en la Sec. N° 2 del Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/02/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, dése por iniciados los trámites de ejecución de la Sentencia N° 86 de fecha 05.10.2022. Cítese a los ejecutados, Claudio Daniel Albertoni, María Lorena Ferreyra y Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A, para que en el plazo de tres días oponga excepciones (art. 808 y 809 CPCC), bajo apercibimiento de ley (art. 810 mismo código). Notifíquese." Fdo.: Renato Antonio Valazza, Prosecretario.

5 días - N° 511825 - \$ 6275,50 - 6/3/2024 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO - Por disposición del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO TERCERO en autos caratulados "ACTIS ELSA MAFALDA C/ PALMIERI, GUSTAVO ARIEL-ACCION DE NULIDAD-Expte 10075572" se ha dispuesto: RIO TERCERO, 27/06/2022. Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento el fallecimiento de la actora Sra. Elsa Masfalda Actis y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P. C., SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Emplácese a los herederos, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C.). Asimismo y sin perjuicio de lo ordenado, emplácese a los intervinientes para que denuncien nombre y domicilio de los herederos conocidos. Notifíquese. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen-Juez. ZEHEIRI Veronica

Susana-Prosecretario. (El edicto Nro 457611 de fecha 02/06/2023 se rectifica ya que se ha omitido consignar el Nro de DNI de la Sra Elsa Masfalda Actis, siendo que su Nro de DNI es 5.097.239).

1 día - N° 511967 - \$ 1975 - 28/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles al Sr. MARCOS JAVIER CORONEL, D.N.I. N° 30.332.028, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Pública S/N, Asentamiento La Villita de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "S.P., T.N. – A.P., Y. – C., E.M. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 12259803" Hágase saber al Sr. MARCOS JAVIER CORONEL que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 23 de Febrero de 2024.-

5 días - N° 511891 - s/c - 1/3/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. OCTAVIO MARCOS GARELLO, DNI N°06.589.856, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "GUIÑAZU DARIO RUBEN C/ GARELLO DARIO Y OTROS-ORDINARIO- DESPIDO. Expte N° 6431202," bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 16.02.2024.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario.

5 días - N° 510489 - \$ 4723 - 14/3/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

EL JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOM de la ciudad de Córdoba en el EXPEDIENTE SAC: 7778096 - DE MIGUEL, GABRIELA C/ ARMESTO REARTES, ANGELA - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS, CORDOBA, 19/02/2024. Cítese y emplácese a los herederos de Angela Amelia Armesto Reartes, DNI 3390900 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense

edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por los Dres. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CANO Valeria Paula, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 511460 - \$ 5574 - 1/3/2024 - BOE

REBELDÍAS

CAMARA APEL CIV. Y COM 8ª en autos LOPEZ ROBLES, Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5107329 cita y emplaza a los herederos de Marta Susana Antonia Vázquez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 22/11/2023. Notifíquese. Fdo: MOLINA, MARIA ESTER-SECRETARIO DE CAMARA.

5 días - N° 511325 - \$ 2549,50 - 1/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos VAZQUEZ, MARTA SUSANA ANTONIA C/ NICOLAS, GUSTAVO ADOLFO - ABREVIADO – EXPTE. N° 9652771 cita y emplaza a los herederos de la actora Sra. Marta Susana Antonia Vazquez, D.N.I. 6.167.849 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 21/11/2023. Fdo: MIRA, ALICIA DEL CARMEN, JUEZ - SAMAME, MARIA VIRGINIA-PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 511326 - \$ 3975,50 - 1/3/2024 - BOE

SENTENCIAS

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., de Con. y Flia. de la ciudad de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA en autos "PIANTANIDA MIRYAM NOEMI C/ SUCESORES DE CARRARA JORGE ALBERTO- ORDINARIO-ESCRITURACIÓN" (Expediente N° 2689245), ha ordenado notificar a los herederos y/o sucesores de Jorge Alberto CARRARA D.N.I. N° 6.654.264; de las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 3. LABOULAYE, 01/02/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Miryam Noemí PIANTANIDA –DNI 12.657.021, en contra de Jorge Alberto CARRARA -DNI: 6.654.264 (hoy sus sucesores), y en consecuencia condenar a estos últimos a suscribir a favor del actor la escritura traslativa de dominio de los derechos y acciones que le corresponden sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad, en Matricula N° 840389 (22-01); descripto como

una fracción de terreno baldío, con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de las chacras 5,6, 53 y 54 de Colonia Nueva Laboulaye, Pedanía La Amarga del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, que se designa como lote "6" de la Manzana P.P. que mide: 10.15 mts. de frente de E a O sobre Ruta Nacional N° 7, en el lado Sud, su lado Norte mide 10 mts, su costado Oeste mide 40,95 mts. y su lado Este mide 42,68 mts. O sea una superficie total de 428,15 metros cuadrados, lindando al Oeste lote 7, al Norte lote 20, al Este lote 5 todos de la misma subdivisión y al Sud con Ruta Nacional N° 7.2) Debiendo la parte demandada cumplir su obligación en el término de treinta (30) días y ante la Escribanía que determine la actora, según lo acordado en el boleto de compra-venta.-3) Subsidiariamente para el supuesto caso de incumplimiento de la obligación, acreditado el levantamiento de la medida de inhibición que pesa sobre el demandado; la escritura traslativa de dominio será otorgada por el suscripto en representación y a costa de la parte demandada. Todo, de resultar materialmente y jurídicamente posible.- 4) Imponer las costas a la demandada, Jorge Alberto CARRARA -DNI: 6.654.264 (hoy sus sucesores). 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Ana Inés Ceneri-MP: 12-036, en la suma de pesos doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve c/90/100 (\$204.649,90), a cargo de la demandada Jorge Alberto CARRARA -DNI: 6.654.264 (hoy sus sucesores).- 6) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Celeste Sandoval –MP: 12-182, en la suma de pesos ochenta y siete mil setecientos siete c/10/100 (\$87.707,10), a cargo de la demandada Jorge Alberto CARRARA -DNI: 6.654.264 (hoy sus sucesores).PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA" - Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ. Y: "AUTO NUMERO: 34. LABOULAYE, 09/02/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 3 de fecha 01/02/2024, en el sentido de que donde dice "una superficie total de 428,15 metros cuadrados" debe decir "una superficie total de 418,15 metros cuadrados" 2) Tómese razón en la resolución respectiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia."- Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ.-

1 día - N° 511536 - \$ 6752,10 - 28/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial 6º Nom. Sec. N° 11 de Río Cuarto con domicilio en Balcarce esq. Corrientes de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte. 11904554 - CASTRO, LUIS ANIBAL C/ MATEUDA, MABEL EDITH - EJECUTIVO" ha dictado la siguiente resolución:"AUTO NUMERO: 11.RIO

CUARTO,16/02/2024.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Fernando Scodelari, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución se sentencia; en la suma de pesos setenta y dos mil quinientos sesenta y siete con diez centavos (\$ 72.567,10),con más la regulación del art. 104 inc. 5 CA por la suma de pesos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres con cincuenta y cinco centavos (\$ 43.853,55).Los honorarios regulados, serán a cargo de los ejecutados y devengarán desde el presente pronunciamiento y hasta su efectivo pago, la tasa pasiva que fija el BCRA, con más el 4% mensual no acumulativo. PROTOCOLÍCESE,HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Fdo:MARTINEZ Mariana - JUEZ.

1 día - N° 511823 - \$ 1871,50 - 28/2/2024 - BOE

USUCAPIONES

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Instancia, en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. – Jesús María en los autos caratulados "MOYANO, JORGE ROCEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 9824240" a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 342. JESUS MARIA 19/12/2023. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. JORGE ROCEL MOYANO, , DNI. N° 27.190.682, casado, domiciliado en calle Don Marcos González S/Nº, de la localidad de Agua de Oro, de esta Provincia de Córdoba el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe, como: "Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía SAN VICENTE , municipio AGUA DE ORO , calle y número CHACO S/ Nº, designada como PARCELA 56 , compuesto por cuatro lados que miden y lindan: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A con ángulo interno 90º00', línea con rumbo Este-Noreste hasta el vértice B, mide 25,32 m, lindando con Parte de Parcela 055 empadronado a nombre de MOYANO JORGE ROCEL y MOYANO MARIA NOEL con número de cuenta 130520984799 en el folio real mat.: 984487 y con Parcela 023 empadronado a nombre de PERALTA RITA con número de cuenta 130504785093 en el folio real mat.:758553 ; desde este vértice B con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice C, mide 22,74 m., lindando con Parte la Parcela 001 empadronado a nombre de LUNA ELVA MONICA RAMONA con número de cuenta 130505300964 en el folio real mat.: 416754; desde este vértice C con ángulo interno de 117º38' hasta el vértice D, mide 28,59 m., lindando con Calle CHACO; desde este

vértice D con ángulo interno de 62°22' hasta el vértice A, mide 36,00 m., lindando con la Parcela 024 empadronado a nombre de PEREDO SAMPELLEGRINI ERWIN ERIC y CASTRO ANDREA STEFANIA con número de cuenta 130518721063 en el folio real mat.: 1285002. Cerrando este lado el polígono, con una Superficie Total: 743,65 m2.- //.- El referido plano fue confeccionado por el Ingeniero Lisandro H Torres Ingenieros, y aprobado para juicio de usucapión con número de Expediente 0582-114263/2014 en fecha 16/12/2015. Con inscripción el Registro General de la Provincia Números 1783405, a nombre del Sr. Belly Domingo Virgilio.; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2020. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr Jorge Rocel Moyano, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Comuna el Manzano, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). en el Registro General de la Provincia Mat. Números 1783405 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Luis Eduardo Durando en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta centavos. (\$242.720,60). A los que se les deberá adicionar el 21% de IVA de corresponder de acuerdo a la condición tributaria que revista el letrado al momento de su efectivo pago. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Digitalmente: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes - Juez."

10 días - N° 504907 - s/c - 1/3/2024 - BOE

Edictos: El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "CUEVAS, MABEL NELIDA – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6190063 a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 189. CORDOBA, 13/12/2023. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que la Sra. Mabel Nélica Cuevas DNI N° 23.356.711 es titular

del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble identificado y descripto como: "LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento COLÓN, Pedanía Constitución, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Mi Granja" designado en un plano especial de los vendedores como Lote "B" de la Manzana "D" y mide: diecinueve metros sesenta y cinco centímetros en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este por veintiocho metros treinta centímetros en sus costados Sud-Oeste y Nor-Este, o sea, una Superficie Total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS DIEZ Decímetros Cuadrados, lindando: al Sud-Oeste y Nor-Este, con calle pública y con el lote dieciocho, respectivamente; al Nor-Oeste, con el lote "A" y al Sud-Este, con el lote "C".- El dominio del inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 710.342 del Departamento Colón (13) a nombre de Antonio Encinas. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1303-2122901/9 y le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: 1303630101004085000. Inmueble el cual, conforme plano de mensura para usucapión, es detallado como "lote 141 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Municipio Mi Granja, dicha fracción mide en el lado Sudoeste desde el vértice B al C veintiocho metros treinta centímetros formando en B un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Calle Pública; el lado Noroeste desde el vértice C al D diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en C un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 84 de Arroyo Luis Alberto; el lado Noroeste desde el vértice D al A veintiocho metros treinta centímetros formando en D un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con parcela 22 de Duran Joaquín Walter; el lado Sudeste desde el vértice A al B diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en A un ángulo de noventa grados cero minutos lindando con Parcela 86 de Fernández María Antonia; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS. Que dicho plano fue confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Elena María Novillo Mat. 1303/1, y fue aprobado para juicio de usucapión con número de expediente 0033-099095/2016 con fecha 26/08/2016. II) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.. III) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, de-

biendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. IV) Costas por su orden. Texto Firmado digitalmente por: Dr. Claudio Perona - Juez."

10 días - N° 505462 - s/c - 1/3/2024 - BOE

Bell Ville, 05/12/2023. El Sr., Juez de 1° Inst. 1° Nom C.C.F., de Bell Ville, Sec., N° 2, en estos autos caratulados "LA VARENSE S.R.L. - Usucapion" (Expte., 12481374), cítese y emplácese a los herederos del titular registral el señor Carlos Sbiglio y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de San Antonio de Litin o en su caso de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, la Provincia de Córdoba y Municipalidad de San Antonio de Litin, en los términos del art. 784 del C.P.C. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deber ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). El inmueble en cuestión se describe: Según títulos: Le correspondió al señor Carlos Sbiglio por compra que efectuó de la mayor superficie (tres hectáreas cincuenta y cinco áreas quince centiareas), siendo casado en primeras nupcias con la señora Catalina Demaria, al señor Bartolomé Demonte, mediante escritura de fecha 4 de agosto de 1943, autorizada por el Escribano de la ciudad de Las Varillas, Ventura Pardai, Titular entonces del Registro 77, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número 11223 Folio 13819 del año 1943. Se aclara que el señor Carlos Sbiglio posteriormente realizó las siguientes ventas de la mayor superficie: 1) A la "Cooperativa Tambara Corral del Bajo Limitada", vendió dos hectáreas, mediante escritura de fecha 11 de junio de 1947, autorizada por el escribano de Pozo del Molle, Luis Laje Weskamp, Titular entonces del Registro 83, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número 14867, Folio 17336 del año 1947; 2) A los señores Antonio Berta y Lorenzo Mateo Berta vendió nueve mil cuarenta y nueve metros seiscientos veinticinco milímetros cuadrados, mediante escritura de fecha 3 de agosto de 1949, autorizada por el escribano de Pozo del Molle, Luis Laje Weskamp,

Titular entonces del Registro 83, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número 29588 Folio 33779 del año 1949; y 3) Al señor Luis Alberto Bialas vendió dos mil seiscientos veinticinco metros cuadrados, mediante escritura de fecha 22 de junio de 1950, autorizada por el escribano de Pozo del Molle, Luis Laje Weskamp, Titular entonces del Registro 83, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número 23377 Folio 27413 del Año 1950, quedando el resto de superficie que fuera descripto según plano de mensura para posesión relacionado precedentemente. Según plano de mensura: Confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar Alberto Brondino, Mt., 2586, Expediente N° 0563-008789/2018, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de marzo de 2019, se describe como: Lote ubicado en el Departamento Union, Pedanía Litin, de la zona rural de Corral del Bajo, designado como parcela 451916-518944 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noreste, vértice A con ángulo de 90° 03' 38" y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 73,52 m (lado A-B) colindando con camino público; desde el vértice B con ángulo de 91° 32' 09" hasta el vértice C mide 44,32 m (lado B-C) colindando con la parcela 274-3938; desde el vértice C con ángulo de 88° 27' 51" hasta el vértice D mide 74,76 m (lado C-D) colindando con la parcela 274-3940; desde el vértice D con ángulo 89° 56' 22" y cerrando la figura hasta el vértice A mide 44,30 m (lado D-A) colindando con la parcela 274-4037 con una superficie de 3284 m2. Nomenclatura Catastral 36-01-Hoja 274- Parcela 4.035. El inmueble en cuestión conlinda al N.E. y S.O. con Domingo Sebastian Mana, al S.E. camino público y al N.O. con Osvaldo Barbero. Fdo. Sergio E. Sanchez, Juez – María P. Beltrami, Secretaria.

10 días - N° 507676 - s/c - 29/2/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/12/2023. En EXPEDIENTE SAC: 12137725 "GALLO, PABLO FABIAN – USUCAPION" que tramita ante JUZGADO C.C.FA-M.2A NOM- SEC.4 - RIO CUARTO con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes de la ciudad de Río Cuarto, se ha resuelto citar a sucesores de la Sra. Elisa Paoloni DNI 6.182.010 y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se ha resuelto citar y emplazar a los colindantes Gottardi Pablo Eduardo y Sartori Hugo Herald, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho. Descripción del inmueble: ubicado en calle Perú N° 184 de Río Cuarto, B°

Banda Norte, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Superficie total de 142,62 m2, afecta parcialmente el lote individualizado según datos de Catastro con el N° 24-05-52-06-01-160-29, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 2405-1756335/9. Colindancias: Al Sud-Oeste, con calle PERÚ, Al Nor-Oeste, con resto parcela 29 (lote C) de Paoloni Elisa (ocupante Gottardi Pablo Eduardo, DNI N° 11.865.246) Matrícula: 1.641.040 Prop. N° 2405-1.756.335/9; Al Nor-Este, con parcela 30 (lote B) de Sartori Hugo Herald Matrícula: 688.839 Prop. N° 2405-1.756.336/7; y Al Sud-Este, con parcela 22 (lote 1-2) de Gallo Pablo Fabián Matrícula: 1.556.560 Prop. N° 2405-0.110.335/8. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ. TORASSO Marina Beatriz: SECRETARIA.

10 días - N° 508015 - s/c - 5/3/2024 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "CORDOBA, NORBERTO BENITO - USUCAPION-Expte. 11977209" a la Sra. SURBANO de COSENTINO BELINDA MARIA y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 254 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba inscripto a la Matrícula N° 1201058 del Registro General de la Propiedad, Nomenclatura Catastral 1907010101025004, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 190700928695 a nombre de la Sra. SURBANO de COSENTINO BELINDA MARIA, designado con la letra O, de la MZA. 58, y que se describe como Fracción de terreno, que MIDE: En su lado Norte costado 1-2 con ángulo interno en 2 de 90°00', mide 15m; en su lado Este, costado 2-3 con ángulo interno en 3 de 90°00', mide 60m; en su lado Sur, costado 3-4 con ángulo interno en 4 de 90°00', mide 15m; y en su lado Oeste, costado 4-1 con ángulo interno en 1 de 90°00', cierra la figura y mide 60m, lo que hace una SUPERFICIE de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900MTS2.) Y LINDA en su costado Norte, Lado 1-2, con calle Roque Saenz Peña; en su costado Este: Lado 2-3, con Parcela 5 de SASSOLA Y COMPAÑÍA SRL, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 988.124, N° de cuenta 190700930070; en su costado Sur: Lado 3-4, con Parcela 14 de GIECO, Gerardo Daniel, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1.032.623, N° de cuenta 190700921721; y en su costado Oeste, lado 4-1, con de Parcela 3 de VIGNALLI, Benito, inscripto en el Registro General de la Propie-

dad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1713579, N° de cuenta 190708114808. Para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. VALESIO Ivana Andrea (prosecretaria).

10 días - N° 508497 - s/c - 4/3/2024 - BOE

En autos caratulados: "DONALISIO, HÉCTOR GABRIEL-USUCAPIÓN - Expte:1874843" tramitados por ante el JUZG.CIV.COM.CONC Y FLIA 1°NOM SEC 1° CARLOS PAZ (...) "CARLOS PAZ, 29/12/2023 (...) provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Parcela ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Villa San Nicolás - Sección Segunda, Calle 20 de Junio s/n°, que se designa de manera oficial como Lote 25 de la Manzana 132, (Lote 29 de la Manzana 132 según plano), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.070.028, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a ARZOBISPADO DE LA RIOJA y/o OBISPADO DE LA RIOJA, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Malagueño, y a los colindantes: 1) Pitrotto Verónica Gabriela y Pitrotto Andrés, titulares del lote 24, matrícula 902241. 2) Obispado de la Provincia de la Rioja, titular del Lote 23 - matrícula 958430, titular del lote 22 - matrícula 958200, y titular del Lote 21 - matrícula 959929, 3) Benavidez Vargas Lucas Martín, titular del lote 20 - Matrícula 902.240. 4) Vélez Lorena Vanina y Ferreyra Castro Enzo Hernán, Titulares del Lote 26 – Matrícula 902.242. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde Expediente SAC 1874843 - Pág. 1 / 2 deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda

la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábese Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble Matrícula n° 1070028, a cuyo fin oficiase. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE por: BITTAR, Carolina Graciela – Prosecretaria Letrada / OLCESE, Andrés – Juez de Pra. Instancia” – Identificación del inmueble: La parcela se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados que, partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 90°00'' y rumbo suroeste de 185°29'' hasta el vértice 2 mide 10.00m (lado 1-2) sobre Calle 20 de Junio al S-E. Desde el vértice 2 con ángulo interno de 90° 00'' hasta el vértice 3, mide 40.00 m (lado 2-3) lindando con LOTE 24 – Parcela 024, Propiedad de PRITROTTO VERÓNICA GABRIELA y PITROTTO ANDRES, Matrícula 902.241, N°Cta. 31-01-2.053.727/9; con LOTE 23 – Parcela 023, propiedad el OBISPADO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, Matrícula 958.200, N°Cta. 31-01-0.577.255/5; con LOTE 22 – Parcela 022, Propiedad del OBISPADO DE LA RIOJA, Matrícula 958.200 N°Cta. 31-01-0.577.254/7; con LOTE 21 – Parcela 021, Propiedad del OBISPADO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, Matrícula 959.929, N° Cta. 31-01-0.577.253/9, éstos últimos cuatro, lindando al S-O. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 90° 00'' hasta el vértice 4 mide 10.00, (lado 3-4), colindando con parte de LOTE 20 parte de Parcela 020, propiedad de BENAVIDEZ VARGAS, LUCAS MARTÍN, Matrícula 902.240, N°Cta. 31-01-1.229.024/8 al O. Desde el vértice 4 con ángulo de 90° 00'' hasta el vértice inicial mide 40.00m (lado 4-1) lindando con parte de LOTE 26 parte de la Parcela 026, Propiedad de VELEZ, LORENA VANINA y FERREYRA CASTRO, ENZO HERNAN, Matrícula 902.242, N°Cta. 31-01-2.053.728/7 al N-E; cerrando la figura con una superficie de 400.00 m2 ///

10 días - N° 508736 - s/c - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com. Y conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4 Dra. Maria Victoria Castellano en autos "GUEMEZ HECTOR NICOLAS -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION -EXPTE. N° 7571686 " se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS., Villa Dolores, diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés. ---Y VISTOS: ---Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Héctor Nicolás Guevez, argentino, D.N.I. N°14.891.942, CUIT 23 -14891942-9, nacido el 26 de agosto de 1961, de estado civil casado con la Sra. Gladys Isabel Barrionuevo D.N.I. N° 16.361.115, con domicilio en calle Presi-

dente Perón N° 702 de la ciudad de Villa Dolores, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (arts.1887-inc.a- y 1941 del CCC), sobre un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como LOTE 51 ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Departamento. San Javier, Pedanía a Dolores, Provincia de Córdoba, situado en calle Presidente Perón n° 702 del Barrio Cura Brochero, de esa ciudad. Según el registro de superficie que surge del plano obrante a fs. 2/3, el lote posee una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (951,73 m2), dentro de la cual existe una superficie edificada de ciento cuatro con ochenta y ocho metros cuadrados (104,88 m2.), distribuida en tres bloques constructivos, y que se describe como: A partir del vértice A donde concurren los lados A-B y D-A cuyo ángulo interno es de 89° 35' 31 '' luego siguiendo en sentido horario al lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 50,37 mts. Llegando al veritice B. Desde el vértice B desde donde concurren los lados A-B y B-C cuyo ángulo interno es de 86° 17'39'' luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por verja de ladrillos comunes cuya longitud es de 18,52 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D cuyo ángulo interno es de 95° 16'31'' luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambre tejido cuya longitud es de 49,05 mts llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A cuyo ángulo interno es de 88° 50'19'', luego siguiendo en sentido horario el lado D-A materializado por alambrado cuya longitud es de 19,83 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Y linda según plano:a) costado norte Municipalidad de Villa Dolores, resto parcela 021 (hoy calle Eliseo Segura), b) costado Este calle Presidente Perón. c) Costado sur Diordano Osuna – Bienvenido Miguel, resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1.913, Folio 5 Año 1924, Folio 23 Año 1926, Folio 21.838 Año 1946. d) costado oeste con Diordado Osuna – Bienvenido Miguel resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1913; Folio 5 Año 1924; Folio 23 Año 1926; Folio 21.838 Año 1946. Se representa en el plano la ubicación del lote que se pretende usucapir en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, dentro de la manzana 23 al S.E. de la misma, en la esquina de las calles Estanislao Silva y Presidente Perón y continuación de calle Eliseo Segura. El ancho oficial de las cuatro calles es de 16 mts y según plano el ancho de la calle Estanislao Silva es de 16,50 cercano al vértice D, cercano al vértice C el ancho es de 16 m. El de la calle Presidente Perón según

mensura es de 16,65 m y el ancho de la calle en la continuación de calle Eliseo Segura es de 16 m. Designación catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia. 01, Pblo 26, C 01, S. 03, Mz. 023, P 051. Según informe N° 7571686 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fecha 13/07/2021), afecta de manera parcial parcelas 046-021 del dominio 21838 Del año 1946, a nombre de Osuna Diordado (en la proporción del 5/10), Miguel De De La Sena Maria Magdalena, Miguel De Espinosa Lidia, Miguel Pablo, Miguel Oscar, Miguel Pedro Mateo (en el porcentaje de 1/10 para cada uno), hoy Matrícula n° 1.807.071, afectando las cuentas N° 2901- 2165392-1 a nombre de Miguel De De la Sena María Magdalena y la N° 2901-2165008-6 a nombre de la Municipalidad de Villa Dolores. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real con antelación a la fecha de promoción de la demanda (29/12/2021). c) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.807.071, anotado en el Diario N°1067 de fecha 18/10/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. d) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-fdo. digitalmente: Marcelo Ramiro Duran Lobato juez. OFICINA, 08 de febrero de 2024 .fdo. Castellano Maria Victoria.secretaria.

10 días - N° 509602 - s/c - 5/3/2024 - BOE

En autos: "IRUSTA SILVANA - USUCAPION.-Exp- te nro 8575798" que tramitan por ante el Juzgado C.Com.Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores ,Sec. Nro 2 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 122. VILLA DOLORES, 28/12/2023. Y VISTO: estos autos caratulados "IRUSTA SILVANA – USUCAPION" Expte. SAC N° 8575798", traídos a despacho a los fines de resolver. - Y DE LOS QUE RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. IRUSTA SILVANA, D.N.I. Nro. 22.226.925, nacida el día 19/02/1972, CUIL 27-22226925-9, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Hernán Víctor Ferreiro, D.N.I N° 22.318.215, con domicilio en calle Moreno N° 1266, Villa Rosa, Pilar,

Provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, en estado baldío, designado como lote 7, ubicado en calle pública s/n°, Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura para posesión y anexo Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11-06-2013, actualizado con fecha 28-02-2019, Expte. Pcial Nro. 0587-001649/2013, agregado a fs. 1/2 de autos, responde a la siguiente descripción: Desde el punto A al punto B, se mide lado A-B 75m 93cm de frente al noreste sobre calle pública, de Norte a Sureste; desde el punto B al punto C, y hacia el sureste, con ángulo de 180°35', parte una línea recta y se mide el lado B-C de 34m.83cm hasta el punto C; desde el punto C, con rumbo Suroeste y ángulo de 82° 57' parte de una línea recta que conforma el lado C-D de 85m. 57cm. Hasta el punto D.- desde este punto y hacia Noroeste, con ángulo de 97°41', parte una línea recta que forma el lado E-D 102m. 05cm. hasta el punto E; desde el punto E, con rumbo Noroeste, con ángulo de 88°11', parte una línea recta de 86m. 83cm., lado E-A, hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 90°36', y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS, CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (9.122,04M2). Colindancias: Linda en los costados Oeste, Norte y Este, con calle Pública; en su costado Sur con parcela sin designación, posesión de Marta Ferreyra. AFECTACIÓN DE DOMINIO: El inmueble afecta en FORMA PARCIAL el dominio que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D 17256 F° 19966, A° 1949 (HOY MATRÍCULA N° 1650973, en virtud de la cancelación de la M° 1563859, conforme aclaración efectuada por la actora en el escrito de fecha 03/07/2023 y Matrícula adjuntada en el mismo) cuyo titular resulta el Sr. Moisés Ferreyra. Empadronamiento Afectado: No se ha podido ubicar cuenta que resulte afectada por el inmueble a usucapir, todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Manzanares, Matrícula N° 4426, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov. Nro. 0587-001649/2013, de fecha 11 de Junio del 2013, actualizado con fecha 28/02/2019, y según informe control N° 78084911219619 de fecha 28/10/2019 de la Dirección General de Catastro (fs. 113/114) que expresa con relación al inmueble que se pretende

usucapir: "Verificado el Sistema de Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad" Inmuebles de dominio privado afectados: Inscripción Registral: F° 19966 A° 1949, Titular Registral: Moisés Ferreyra. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 13 de agosto de 2012.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 750 del 08/08/2022, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.- Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1ra Instancia).— VILLA DOLORES, 08 DE FEBRERO DE 2024.-Fdo Casaletti Maria Veronica (Prosecretaria Letrada).- 14-02-2024

10 días - N° 510129 - s/c - 15/4/2024 - BOE

La señora Jueza de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 69 del 13/12/2023, en autos: "GAVIGLIO EMERSON FACUNDO - USUCAPION" (Expte. N° 1633786). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Emerson Facundo Gaviglio, y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: Según títulos: Dos fracciones de terrenos: 1° (Folio Real Matrícula N° 832.732) "Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, y constituye la parte N.O. del Sitio N° 4 de la Mza. 6, al N. de la vía férrea y mide: 10 mts. de frente al N., por 18,50 mts de fondo o sean 185 m², lindando: al N. con callejón Villa Maria, al E. con terrenos de Salomón Cura, al O. con sitio 5 de la misma mza. y al S. con terrenos de Salomón Cura." 2° (Folio Real Matrícula N° 832.733) "Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, y se denomina como Parte del Sitio 4, al N. de la vía férrea de la Mza. 6 y consta de 2 mts. de frente a callejuela Villa Ma-

ría por 18,50 mts. de fondo o sean 37 m², lindando al S. y E. con más terrenos de Salomón Cura, al N. con callejuela Villa María, al O. con David Tesan." Corresponden registralmente ambos inmuebles a Roberto Néldo Figueroa y Rogelia Rivarola viuda de Figueroa, por adjudicación por remate en autos: "Construcciones Monsu S.R.L. c/ Salomón Cura – Premio;" por Auto Interlocutorio Nro. 83 del 20/05/1969, Sec. Giordan: Informe Judicial 45461/1971; D° 21739 del 28/06/1972, inscripto en el dominio D° 30306 F° 45416 vuelto T° 182 A° 1973. Convertido a Matriculas Folio Real 832.732 y 832.733, según Art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 8 del 25/07/2001, Cba. 27/10/2004. El antecedente de Dominio consta al D° 4503 F° 5552 T° 23 A° 1963. Según plano: Confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rébora, visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0563-004820/2012, con fecha 21 de noviembre de 2012, se describe como: "inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, en la manzana rodeada por calles: Suipacha, Fray Justo Sta. María de Oro, Av. San Martín y José Manuel Estrada, al N. de la vía férrea de la localidad de Morrison, designado como Lote 41 de la Manzana 6, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice "A" con una dirección sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90° 00' y una distancia, lado A-B de 12,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90° 00', lado B-C de 18,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00', lado C-D de 12,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90° 00', lado D-A de 18,50 m; encerrando una superficie de 222,00 m². Y linda con: el lado A-B con callejón Suipacha; el lado B-C con la parcela 10 propiedad de José Antonio Segala, Matrícula N° 328.223; el lado C-D con la con la parcela 10 propiedad de José Antonio Segala, Matrícula N° 328.223 y con la parcela 17 propiedad de Enrique Sigifredo Visconti, D° 12079 F° 15163 T° 61 A° 1984 y el lado D-A con la parcela 20 propiedad de Carmen María Menardo, Matrícula N° 1.217.123." La presente usucapión afecta en forma total la Parcela 009, Matrículas N°832732 y N°832733, N° de cuenta: 36-03-0448.349/7, Designación del inmueble Mz 6 – Lt 41, Nomenclatura catastral 36-03-23-01-01-039-009. II) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Emerson Facundo Gaviglio, DNI 36.186.564, CUIL: 20-36186564-3, fecha de nacimiento: 21/01/1992, argentino, con domicilio en calle Suipacha N° 528 de la localidad de Morrison, soltero. Con tal fin, libar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos

de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación del diario D° 463 del 09/08/2021, registrada sobre la Matrícula N° 832733 y PC LITIS D° 464 del 09/08/2021, registrada sobre la Matrícula N° 832732; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. IV) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2013. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Emerson Facundo Gaviglio..... Protocólese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza. OFICINA, 21 de diciembre de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 510201 - s/c - 13/3/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos "CORDOBA, GERARDO ANDRES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 12377146), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 14/12/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ELINA CORTES, SIXTO CORTES, BLANCA ESTELA VILLARRUEL, MARÍA CELIA VILLARRUEL, HÉCTOR ORLANDO VILLARRUEL, HUMBERTO MARIO VILLARRUEL, SEGUNDO GABRIEL VILLARRUEL, CARLOS SEBASTIÁN CÓRDOBA, Y FLAVIO NICOLÁS CÓRDOBA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Villa María a fin de que coloqu

copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Procédase a efectuar anotación de litis. Notifíquese. - FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ – FERNANDEZ, María Soledad – SECRETARIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-008453/2017 en fecha 07/05/18, actualizado en fecha 29/08/22, ha quedado designado como LOTE 100, MANZANA 4, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo SurEste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 18,50 m y linda con la Calle Bartolomé Mitre, desde el vértice B, hasta el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00"; forma el lado B-C que mide 55,00 m y linda con la calle Córdoba; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00"; hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 18,50 m y linda con la calle San Martín; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 55,00 m y linda con el Lote 8, Parcela 005 de Alberto Constancio López y María Cristina Gutierrez, cuenta DGR N° 16-06-0965267/2. La superficie total es de 1017,50 m².

10 días - N° 509907 - s/c - 11/3/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS en autos: "SUAREZ, SONIA PAMELA USUCAPION - TRAM.ORAL " SAC 10882301, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñ., Adolescencia, Penal, Juv., Violencia Fliar y de Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaria CCC y Flia. a cargo del Dr. Fernando S. Del Grego Se ha dictado la siguiente resolución: "Corral de Bustos, 24/11/2023 Cumplimente los aportes de ley restantes. Téngase a la parte compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del JUICIO CIVIL ORAL, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto, estando a cargo la notificación de la parte actora, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. OTRO DECRETO: CORRAL DE BUSTOS, 29/12/2023. Téngase presente los datos de contacto ofrecidos. A lo demás solicitado, estese a la respuesta adjunta en presentación de fecha 25/09/2023. Asimismo, ampliése el proveído que antecede en cuanto: Téngase por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Sra. EULOGIA GIMENEZ DE PEREZ, DNI N° 4.666.567 y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (General Baldissera), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Sr. AIMAR, JUAN CRUZ, DNI 30.265.765, Sr. MARTÍN EDUARDO AIMAR, DNI 31.732.300 y Sra. CAMILA BELÉN AIMAR, DNI 34.687.279- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de General Baldissera, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines

de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esa localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese el presente conjuntamente con el de fecha 24/11/2023.- Notifíquese. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PRO-SECRETARIO/A LETRADO. GOMEZ Claudio Daniel, Juez 1° Instancia. Inmueble a Usucapir según Matrícula N° 1.067.582 a nombre de GIMENEZ DE PEREZ EULOGIA, DNI cuenta con una superficie de 1925 mts., que se describe como: "Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, que está formada por la parte Norte del Lote A de la Manzana número Diez, del plano oficial del Pueblo General Baldissera, Pedanía Saladillo, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y mide: 35 mts. de frente al Oeste por 55 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (1925) metros cuadrados; lindando: al Norte y al Oeste con calles Públicas; al Sur y al Este con el vendedor. Conforme al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el por el Ingeniero Civil Richard Roberto Quinn, DNI N°20.287.822, (Mat.3607),-Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-121051/2021, Plano -19-02-125138-2021, con fecha -16/2/2022, se describe como inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía SALADILLO, formado por la parte Norte del Lote A-Mz. 10 del plano oficial del Pueblo Gral. Baldissera, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 10, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 35,00 m; a partir de 3. con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 55,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 35,00 m; encerrando una superficie de 1925,00 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Nicolás Avellaneda; lado 3-2 con Parcela 2 propiedad de AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.059.325 N° de Cta. 19.03.0244527/7; lado 4-3 con Parcela 9 propiedad de - AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR

Camila Belén -Matrícula 1.067.070- N° de Cta. 19.03.0238138/4; y lado 4-1 con Calle Bartolomé Mitre. Y linda con: lado 1-2 con Calle Nicolás Avellaneda; lado 3-2 con Parcela 2 propiedad de AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.059.325 N° de Cta. 19.03.0244527/7; lado 4-3 con Parcela 9 propiedad de - AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.067.070- N° de Cta. 19.03.0238138/4; y lado 4-1 con Calle Bartolomé Mitre. La nomenclatura catastral asignada es 1903110101010001.

10 días - N° 510206 - s/c - 14/3/2024 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 1ª.NOM. SEC.2-AUTOS CHIAPPERO MARIA PAMELA-USUCAPION-EXPT. 7110915.- VILLA MARIA, 24/10/2023. SENTENCIA N° 184. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDOS: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a María Pamela CHIAPPERO, DNI N° 28.626.173, María Pamela Ciapero, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Boulevard Alvear 1565 de esta ciudad de Villa María, titular del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Predio que se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, lote N° 26, ubicado en la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales de la ciudad de Villa María, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14, como 1604220202010026. Partiendo del esquinero noreste designado con la letra A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Sudeste, línea A-B de 21,88m, linda en este costado con calle Arenales, materializada por un alambre tejido; desde el vértice B y con rumbo hacia el oeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sur, línea B-C de 4,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 135°00', materializado por un alambre tejido, linda por este costado con la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales; desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 17,18m de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un ángulo de 135° 00' y linda con calle Intendente Maciel; desde el vértice D, con dirección al noreste hasta encontrar el vértice E, constituyendo el límite Noroeste, línea D-E de 24,70m de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00', materializada en un primer tramo desde el vértice D por un muro contiguo de 0,15m de espesor y 3,96m de longitud, seguido de un muro medianero de 0,30m de espesor y 7,78m de longitud, de

allí hasta completar el total de esta línea por un alambre y linda por este costado con la Parcela 5 de Silvia Marcela DURAN (Matrícula N° 269.225); y desde el vértice E con dirección al sureste hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando así la figura, constituyendo el límite Noreste, línea E-A de 20,00m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,20m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la línea A-B un ángulo de 90° 00' y linda con la Parcela 3 de Aldo Jacinto Francisco MARTIN (D° 42181, F° 56001, A° 1979 – conversión Matrícula N° 1.417.466), todo ello encierra una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados un decímetro cuadrado (490,01m2). Antecedentes relacionados: Plano oficial de Villa María, Plano X-23 Loteo "Villa La Rural", parcelario catastral C.02, S.02, M.010, archivos de la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. La posesión afecta en forma parcial el solar 1, (según Catastro parcela 004) de la manzana oficial 38 de Villa La Rural (hoy barrio Nicolás Avellaneda), pedanía Villa María, ciudad de Villa María, inscripto en el D° 368, F° 432, T° 2, A° 1928, Matrícula 1606384, de titularidad de Antonio García Clavijo y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1917848-6 a nombre de Antonio García Clavijo. Las medidas y descripción del bien surgen del Plano de mensura confeccionado por el Ing. Sergio Gabriel Sigifredo, visado por la Dirección General de Catastro (Exp. 0588 003169-2012 aprobado con fecha 25/09/2012). Dicho lote forma parte de una superficie mayor "Fracción de terreno ubicada en el plano oficial de Villa La Rural, municipio y Pedanía de Villa María, Depto. Gral. San Martín, que se designa como Lote UNO del a Mz. 38, midiendo 25 m de frente de Norte a Sur por 40 m de fondo de Este a Oeste, formando esquina; con superficie toral de mil metros cuadrados (1.000 m2). Lindando al Norte y Oeste con solares 2 y 3 respectivamente, y al Este y Sur con calles públicas. Se indica, según planilla B, en virtud de transferencia de 500 metros cuadrados al Folio N°137/1929 (Gral. San Martín) por conversión al Folio Real art. 44 Ley 17.801, se ha dado conversión del antecedente dominial a la matrícula N° 1606384. El inmueble descripto se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 160419178486; designación de la nomenclatura catastral 1604220202010026." II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de la actora argentina, mayor de edad, DNI n° 28.626.173, de estado civil casada, con domicilio real en calle Bv. Alvear 1565 de esta ciudad de Villa María, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circu-

lación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez 1º Instancia).

10 días - N° 510742 - s/c - 18/3/2024 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "2773318 - DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" Cítese y emplácese al titular al Sr. Atanaseff Kolev Elías, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Río Cuarto, de febrero de 2024.- Fdo. PEDERNEIRA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 510752 - s/c - 7/3/2024 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst. 3ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos "DIAZ, RUBEN JOSE - USUCAPION" (Exp 12190666) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a Luis Granda, así como a sus eventuales herederos y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Luciano RANTICA, en expediente n° 0579-008988/2020 aprobado por el DGC con fecha 04/01/21, y se describe como: Inmueble ubicado en Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00'; mide 20,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 13,75 m en sus costados lado B-C y su lado D-A, colindando en su lado A-B con Parcela: 013, Titular: PEREYRA ALBERTO NICASIO, N° de cuenta: 360310076488, Matricula: 877.985 en su lado B-C con la Parcela: 010, Titular: DIAZ RUBEN JOSE, N° de cuenta: 360303523061, Matricula: 1.018.548; en su lado C-D con la Parcela 011, Titular: PEREYRA ENIO VICTORIO, N° de Cuenta: 360310076500, Matricula: 877.010; en el lado D-A con la Calle Fray Justo Santa María de

Oro, con una superficie de 275,00 m². Del registro de superficie surge: Parcela 3603230101038100, Superficie Terreno: 275 mts², Superficie edificada 24 mts². - De acuerdo a títulos el inmueble se describe como:.- Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contenga, parte del sitio 10 de manzana número 5, sección Norte del Pueblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Union, Pcia de Cordoba, Inscripto en planos N° 20.440 y en planillas N° 44.374, se designa como LOTE C mide: 13,75 mts al E y O por 20 mts al N y S, o sea una superficie de 275 mts², lindando al N lote "B" al S. lote "D" Romualdo José MARCANTONIO y al O calle Rusia. Su frente dista 13,75 mts a callejuela Villa María. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real Matricula 908290; Nomenclatura Catastral: 3603230101038012, Cuenta DGR 3603-1007649-6. Bell Ville 28/11/2023.

10 días - N° 510784 - s/c - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río IV, en los autos: "HARDWEIG, MARINA SOLEDAD Y OTRO -USUCAPION-Expte. 11127385;" Cita y emplaza al Estado Provincial y Municipalidad de Achiras para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 93° 54' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 8.61 m (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 5.56 m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo 184°35' y rumbo sureste hasta el vértice D mide 29.20 m (lado C-D), colindando con parcela 1, a nombre de Mauricio Rene García y María Eugenia García, MFR 508.901, Nro. de Cuenta 2401-0377100/6; desde el vértice D con ángulo de 88° 53' y con rumbo suroeste hasta el vértice E mide 7.70 m (lado D-E), colindando con parcela 2, a nombre de Guillermo Victorio Peruchini MFR 565.481, Nro. de Cuenta 2401-0482135/0; desde el vértice E con ángulo 96°04' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 24.30 m (lado E-F); y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 166° 34' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 11.20 m (lado F-A), colindando con resto de la parcela 16, a nombre de Santiago Segundo Philippott; Nro. de Cuenta 2401-160064/6 sin inscripción do-

minial, con una SUPERFICIE de 310.22m². Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 510821 - s/c - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Tomas Pedro CHIALVO- Secretaria n° cuatro del Dr. Hugo R. González, en los autos caratulados "VIETTO, MAURICIO GABRIEL Y OTRO - USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 2553507", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y CINCO.- San Francisco, siete de diciembre de dos mil veintitres.-Y VISTOS:----- Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO:1º) Admitir la demanda promovida por los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975 de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto; y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno que se describe como Manzana Noventa y Seis, zona Norte de una fracción denominada Colonia El Trabajo, ubicada en Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, que mide 86,80 ms. en el costado Norte; 86,45 ms. en el costado Sud, y 86,00 ms. En los costados Este y Oeste, o sea siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, que lindan en todos sus rumbos con calles públicas." inscripto en el protocolo de Dominio al Nro. 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 y por conversión art. 45, Ley 17801 en la Matricula nro. 1.665.966; cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapion ha sido efectuado por el Ing. José Luis Benvenuto, siendo visado por la Dirección General de Catastro.2º) Determinar que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva en el año dos mil trece (art. 1905 CCyC).3º) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975, de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4º) Imponer las costas por su or-

den. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 510937 - s/c - 25/3/2024 - BOE

El señor Juez del Juzgado de 1° Instancia, 3° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 5), en autos: "GOMEZ NORMA CRISTINA - USUCAPION" (Expte. 10519002), cita y emplaza a: Guillermina Elva Luti de Lacoste, Cristina Aida María Luti de Codina, Elma Luti de Moreno y Nelo Luti (herederos/as de la titular registral María Bonini de Groppo); a los herederos y/o sucesores de la titular registral Eva Cristina Groppo; Elma o Elsa Pía Groppo; María Cristina Cassi y Susana Clemencia Cassi (herederas de la titular registral Elvira Groppo); Dante Groppo; María Agueda Groppo, Teresa Graciela Groppo y Arturo Osvaldo Groppo (herederas/os del titular registral Arturo Amelio Groppo); Nilda María Gualdoni, María Elisa Groppo, María Paula Groppo, Filipa Groppo y Benicio Groppo (herederos/as del titular registral Jorge Mario Groppo), Alberto Victoriano Díaz y Silvia María Díaz (herederos/as de Elena María Groppo), para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle Sarmiento y Alte. Brown de la localidad de Morrison, designado según título: "Lote de terreno y las mejoras que contiene, situado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de la provincia de Córdoba, el que forma parte de la quinta número treinta y cuatro, ubicado al sud de la vía férrea del referido pueblo, el que consta de 30,40 metros de frente al Norte por 60,00 metros de fondo al Sud, o sea una Superficie total de 1.824,00 m², y linda: al Norte, calle pública, al Sud, terreno que fue de Don Benito Sánchez, al Este con de José Atis o Actis y al Oeste, calle Tucumán". Conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián F. Briner, visado por la Dirección Gral. de Catastro según Expte. 0579-006039/2018, con fecha 20/05/2019, se describe como: "Inmueble ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, ubicado al Sud de la vía férrea del pueblo de Morrison, designado como Lote 100 de la manzana of. 24, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo interno en dicho vértice A de 90°00' y una distancia, lado A-B de 30,40 m llegamos al vértice "B", a partir de B, con un ángulo interno de

90°00', lado B-C de 59,50m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°34', lado C-D de 30,40m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°26', lado D-A de 59,80m; encerrando una superficie de 1813,24m². Y linda con: el lado A-B con el Bv Sarmiento, el lado B-C en parte con la parcela 02 de Aldo Fabio Cardarelli, Matrícula 238685 y en parte con la parcela 03 de Ernesto Lorenzo Bandini, Matrícula 934880, el lado C-D en parte con la parcela 07 de Norma Griselda Merlo, Matrícula 1277238 y en parte con la parcela 08 de Gregoria Piedra, Matrícula 1070750 y el lado D-A con la calle Almirante Brown. Firmado: Dr. Bruera Eduardo Pedro – Juez - Dra. Rodríguez Andrea Carolina – Prosecretaria. OFICINA, 7 de febrero de 2024. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 511350 - s/c - 21/3/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. Y Com. De la ciudad de La Carlota, Ruben Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "DELFINO OSCAR JUAN – USUCAPION" (Expte. N° 6424771), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 20/12/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia acompañado. Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejandro Roca, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C. y C.N., líbrese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese:- Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto. Juez. Segovia Marcela Carmen. Secretaria.- El inmueble objeto del juicio se ubica en la localidad de Alejandro Roca y se describe como: "...una fracción de terreno con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es designado como Lote Diecinueve en el plano de subdivisión de la QUIN-

TA CINCUENTA Y DOS del plano del pueblo "Alejandro Roca" Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, cuyo solar mide veintidós metros y medio de Este a Oeste, por veintisiete metros y medio de Norte a Sur, lo que forma una superficie de SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Sur-Este con calle Manuel Belgrano; al Nor-oeste con Lote Dieciocho de la Quinta Cincuenta y Dos, Parcela Siete, inscripto a nombre de Hilda Francisca Ponce; al Sur-oeste con Lote A, Parcela Trece inscripto a nombre de Ricardo Roberto Valenzuela y al Nor-este con lote Sesenta y Tres, parcela Sesenta y Tres a nombre de Daniel Víctor Rodríguez y con parte del Lote Sesenta, Parcela Sesenta, inscripto a nombre de Hilda Francisca Ponce. El inmueble consta inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio N°296, F°337, T°2, del año 1932. En la Dirección General de Rentas se halla empadronado en la cuenta N° 1804-0082713-1. Nomenclatura Catastral: Parcela: 09 Manzana: 91 - Sección: 01 -Circunscripción: 01 - Pueblo: 01 Pedanía: 04 - Departamento: 18.— La Carlota, 14/02/2024

10 días - N° 511354 - s/c - 18/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 9° Nom. De Cba., en autos: "12501855 - ZALAZAR, RAUL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los inmuebles de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto de los siguientes inmuebles: "a) "Lote: 60 de forma total Manzana 66 (sesenta y seis) ubicado en el Barrio Ituzaingó, calle y numero Galileo n°5650 de la provincia de Córdoba, departamento Capital, Municipal Córdoba, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°26' y una distancia de 16,18m llegamos al vértice 10;a partir de 10,con un ángulo interno de 89°37', lado 10-11 de 74,97m; a partir de 11, con un ángulo interno de 90°04', lado 11-12de 16,25m;a partir de 12, con un ángulo interno de 89°53', lado 12-1de 74,88m,encerrando una superficie de 1215,07m² y linda con: lado 1-10 con calle galileo y con parcela 24-17-42-5,lado 10-11 con lote 61,con lote 64 y lote 63,lado 11-12 con lote 63,lado 12-1 con parcela 15, con una SUPERFICIE de 813,45 m²." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1731027 . Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 1101-4255585-9, Nomenclatura Catastral 11-01-01-24-17-066-060; b) "Lote 063 de forma parcial parcela ubicada en

Departamento Capital, lugar barrio Ituzaingó calle y numero Galileo n° 5650 designado como lote 63 de la manzana 66, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 17 con una dirección Este, con un ángulo en dicho vertice de 89°//42' con un ángulo en dicho vértice de 89°//42' y una distancia de 12,71m llegamos al vertice 18, a partir de 18, con un ángulo interno 90°//18', lado 18-8, de 108,64m; a partir de 8, con un ángulo interno de 90° 07', lado 12-11 de 16,25m//a partir de 11, con un ángulo interno de 269°56'; lado 11-15 de 32,27m; a partir de 15, con un ángulo interno de 89°44', lado 15-16 de 40,15m; a partir de 16, con un ángulo interno de 270° 18'; lado 16-17 de 7,00m", todo según consta en su antecedente dominal MATRICULA 1.731.030. NUMERO DE CUENTA DGR Pcia. De Córdoba n° 1101-4255588-3, Nomenclatura catastral 11-01-01-24-17-066-063." Of. 22/02/2024.- PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 511836 - s/c - 25/3/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "MAMONDE, TOMAS LISANDRO – Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión" Expte. 804233, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC.); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda ó Ermelinda Chávez y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Deán Funes y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del CPCC. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble, a saber: Marta Elena Plaate, Omar Nicasio Minuet, Claudio Ramón Boch, Eduardo Framinio Ficini, Carlos Ficini; Suc. de Ramón Gregorio Cañete, Zulema Esther Monje, Darío Martín Boj, Caren Daniela Boj, Suc. de Blanca Pura Bustamante; Suc. de Pedro Nicolás Plaate, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra.

Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Independencia 659 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos trece metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (213,75 m2), designado como lote 25, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-67111-2012, el 09/10/2012, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SE, una línea A-B, que consta de 7,50 mts., que linda hacia el E con calle Independencia; desde este punto B, en dirección SO, la línea B-C de 28,13 mts., que linda hacia el SE con parcela 11 de Marta Elena Plaate, Mat. N° 456196; desde el punto C, en dirección NO la línea C-D, de 7,45 mts., lindando hacia el SO con parcela 20 de Omar Nicasio Minuet, Claudio Ramón Boch y Eduardo Framinio Ficini, mat. 611409 (hoy de Carlos Ficini); desde este último punto D y cerrando la figura, en dirección NE, una línea D-A, de 29,25 mts., lindando hacia el NO con parcela 5 a nombre de Ramón Gregorio Cañete, F° 15961, A° 1956 (hoy a nombre de Zulema Esther Monje) y parcela 9 a nombre de Ramón Gregorio Cañete (hoy a nombre de Darío Martín Boj y Caren Daniela Boj). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500725918, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 049, Parcela 25. El inmueble relacionado afecta en forma parcial el dominio: 25, F° 26, T° 1, A° 1930, convertido a matrícula 1716323, Dto. Ischilín, a nombre de Ermelinda Chávez. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 511862 - s/c - 11/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil, Comercial Sec. N°5 de la ciudad de Río IV, en los autos: 10478843 - QUIROGA, ELSA NELLY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Achiras, a quien se considere con derecho sobre éste inmueble y a los colindantes Sres. Sucesión Indivisa de José Lorenzo Gaido, Liliana Beatriz Reich y Carlos Rosas Magallanes para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipalidad de ACHIRAS, sobre calle 9 de Julio N°329, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 31, que responde a la siguiente descripción: Lote de cinco lados que partiendo del vértice 1 con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°18' y una distancia de 9,72 m llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 86°00', (lado 2-3) de 14,71 metros, a partir de 3, con un ángulo interno de 94°57' lado (3-4) de 9,75 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 83°30', lado (4-5) de 10,75 y a partir de 5, con un ángulo interno de 185°15' hasta el punto inicial, lado (5-1) de 4,14 m, encerrando una superficie de 141,50 m2. Y linda: N.E., con calle 9 de julio; al Sudeste, con Parcela 010, de Sucesión Indivisa de José Lorenzo Gaido, José Lorenzo, cuenta; 2401-1600777/1; al S.O. con parcela 011, de Reich, Liliana Beatriz, cuenta; 2401-1600780/1, Matrícula 615.005; y al N.O. con parcela 008, de Magallanes, Carlos Rosas, cuenta 2401-1600775/5, Mat. N°577.871. FDO: LUQUE VIDELA María Laura –JUEZ- BERGLIA Gisela Anahí –Secretaria-

10 días - N° 511952 - s/c - 27/3/2024 - BOE

Juzgado Primera Nominación Civil Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría N°2. se hace saber a ud. que en los Autos caratulados Murua Norma del Valle, USUCAPION, exp. 335620. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo 20/1272018. Agregese oficios provenientes del Registro General de la Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del C de P.C.C. Admitase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de JUCIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado MARIA, Pérez Felisa, Pérez Estanislada, Pérez Teodosia y Masco Faises José y /sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad mas próxima al inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubica-

ción del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si consideren afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art.784 del C de P.C.C) Librese Providencia al Sr.Oficial de Justicia y /o juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto pertinente y del cartel indicador en el (art.785,786 del Cde P.C.C.) Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C..Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis.Fdo.Martinez Gavier Susana JUEZ.Franciulli de Rojo Mría Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Río Segundo 25/02/2019....Atento lo solicitado y constancia de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hagase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de la usucapición " se refiere al inmueble matrícula N° 1595154, cuya descripción es fracción de terreno , ubicado en a Manzana sesenta Norte del plano del pueblo de Río Segundo, Ped. Pilar, Dpto .Río Segundo y consta de 24,276 m de frente por 21,675 de fdo. lindando : al Norte con el Bv. Las Heras , al S , con Don Bonifacio Paez y , al E con Pantaleon Arguello.Fdo. Franciulli de Rojo Maria, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 512383 - s/c - 11/3/2024 - BOE

En el expediente del encabezado, que se tramita por ante este Juzgado en lo CCCFCNJPJ y F., situado en Belgrano 902 de la ciudad de Arroyito, se ha resuelto librar a Ud. el presente para que tan luego de recibido y previa las formalidades de ley, proceda a la publicación del presente en autos caratulados ARROYO, GRACIELA DEL VALLE Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE: 10297969 “: ARROYITO, 09/02/2024. Proveyendo a la presentación efectuada por la Dra. Arroyo de fecha 08/02/2024: agréguese, téngase presente lo manifestado, y en su mérito procédase a la notificación conforme art. 152 CPCC. Fdo. Dra.: ROMERO Laura Isabel. Cita y emplaza a el/s titulares registrales y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 30 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: inmueble ubicado en calle Bienvenido Eloy Fernandez Yañez N° 1615, Departamento San Justo, Pedanía Arroyito, Ciudad de Arroyito. Designado como Lote 100, Mza 200, el que esta descripto como parcela de 11 lados, partiendo del vértice A con ángulo de 77°49' y rumbo Noroeste hasta llegar al vértice B con ángulo de 72°22' hasta vértice C mide 412,75m (lado B-C) colindando con parcela 525498-496818 de Propiedad de Arcor Socie-

dad Anónima Industrial y Comercial , Matrícula N° 1.578.055, Cta. N° 3005- 4.086.066/5; desde el vértice C con ángulo de 89°48' hasta el vértice D mide 80,14m lado (C-D) colindando con parcela 22170-4757 de propiedad de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial , Matrícula N° 691986, Cta N° 3005- 1.804.032/8; desde el vértice D con ángulo de 92°35' hasta el vértice E mide 9,51m (lado D-E) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez, desde el Vértice E con ángulo de 167°16' hasta el vértice F mide 264,07 m (lado E-F) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez; desde el Vértice F con ángulo de 186°50' hasta el vértice G mide 6,55 m (lado F-G) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez desde el Vértice G con ángulo de 184°28' hasta llegar al vértice H mide 15,68m (lado G-H) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez; desde el vértice H con ángulo de 185°06' hasta llegar al vértice I mide 16,19m (lado H-I) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez; desde el vértice I con ángulo de 194°52', hasta llegar al vértice J mide 33,47 m (lado I-J) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez; desde el Vértice J con ángulo de 18de 18°51' hasta llegar al vértice K mide 18,90m (lado J-K) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez; desde el vértice K con ángulo de 187°04' hasta llegar al vértice inicial mide 38,10m (lado A-K) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez, cerrando una figura con una superficie de 21.876,90 m2. Que los datos aquí aportados han sido acompañados a este Tribunal conforme con los planos de Mensuras practicados por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, Matrícula Profesional 3368, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Número 0000033407, Trámite Vía Web, con fecha 26 de agosto 2021 que se designa como LOTE CIEN DE LA MANZANA 200. Para mayores datos a los fines del presente los datos respecto de los dominios afectados que surgen de los planos de Mensura que han sido acompañados al expediente sería: la parcela 221705259 y al D° 390 F°261 Vta, T° 2 A° 1917 a nombre de Vicente C. Ferreyra. En este título, donde están los bins del Sr Isidoro Gómez, vemos que la afectación dominial con respecto a la parcela mensurada corresponde al Número Once, en donde describe un campo situado en suburbios Este de la población de Arroyito, compuesto de 400 metros de sur a norte por el costado Este, y 461 metros por el costado Oeste, 168 metros de este a Oeste por el costado sur, y 215 metros por el costado norte, con una superficie total de 8 hectáreas. El mismo colinda al Este con Hilaria C de Álvarez, al Oeste con Bernarda Sotelo

de Orellano, Norte con Norberto Suarez y Sud con sucesores de Santiago Temple. Por los antecedentes que contamos, podemos decir que la parcela mensurada se encuentra totalmente afectada por el mencionado dominio. Hay otro campo, pegado a este, e inventariado al Número Doce pero se estima que se encuentra al Norte de éste, ya que colinda al Norte y Oeste con el Río Nuevo. Si bien no es clara la ubicación por la descripción del título, si tenemos la ubicación del F° 261 Vta A° 1917 (en realidad menciona al F° 262 A° 1917) a nombre de Isidoro Gómez en planos de detalles archivados en Dirección General de Catastro. Por otra parte podemos conformar que la parcela mensurada se encuentra afectada totalmente por el dominio mencionado. Por otra parte, la parcela mensurada se encuentra empadronada en Dirección Provincial de Rentas al N° 3005-0.383.854/4 a nombre de José Loreto Guevara.

10 días - N° 512539 - s/c - 1/4/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "CANE, DELFOR JESUS - USUCAPION"- EXP-TE 8554650.- ha resuelto citar y emplazar a Petrona López Calderón, Luisa López Zárte o López Heredia, Dalimena López Heredia, Salomón Martínez Luján, Domingo Guzmán, José Avelino López, Protasio Pedernera y Blas Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo , se cita , en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Germán Héctor Filloy, María Alejandra Ruggieri y Graciela María Ruggieri o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Fdo Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria(Juez de 1 ra Instancia) Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes(secretaria) .- INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION :1.- Según plano de mensura para posesión confeccionada por el Ing. Agrimensor Carlos A Villalba , M.P. 1039-1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia

en Expte. Pcial. Nro. 0033-10941/2006 de fecha 23-11-2006 , a saber : "UNA FRACCION DE CAMPO que se ubica en el lugar denominado San Jose del Colgado o Puesto Guzman, paraje Giulio Cesare o Km 105 de Pampa de Achala, Depto. San Alberto de esta Provincia de Cordoba; que consta de una Superficie Total de Terreno de 98has., 0604m2 (Noventa y Ocho Hectareas con Seiscientos Cuatro Metros Cuadrados), cuyas medidas lineales y colindancias son las siguientes: AL NORTE: del P.1 al P.2: 842,06mts y linda con Parcela N°204-3521 de German Hector Filloy; AL ESTE: del P.1 al P.31:1659,97 mts. Y linda con Delfor Miguel Cane, Parcela N° 204-3421; AL SUR: del P.31 al P.30:40,26MTS, del P.30 al P.29:40,93mts del P.29 al P.28:43,70 mts., del P.28 al P.27:23,41mts, del P.27 al P. 26:80,18 mts. Del P. 26 al P.25: 48,82, del P.25 al P. 24:65,55 mts., del P. 24 al P.23:146,43mts. Del P.23 al P.22 continua con una línea quebrada que va desde este P.: 13,67 en sentido Sur-Norte y Este-Oeste, del P. 22 al P.21 162,83 mts. Del P. 21 al P.20:22,74 mts. Del P. 20 al P. 19 13 mts. , Del P. 19 al P. 18: 30,06 mts , P. 18 al P. 17 : 9,74 mts. , del P. 17 al P. 16: 4,55 mts, del P.16 al P. 15 : 19,41mts, del P. 15 al P. 14 : 71,43 mts, del P. 14 al P. 13 : 10,55 mts. ; del P. 13 al P. 12 : 34,89 mts. , del P. 12 al P.11: 16,14 mts del P. 11 al P. 10: 6,67 mts, del P. 10 al P.9:27,17 mts , del P. 9 al P. 8:34,67 mts , del P. 8 al P.7:32,76 mts , del P.7 al P. 6:246,04 mts , del P.6 al P.5: 5,34 mts, del P. 5 al P.4: 7,83 mts, del P.4 al P.3: 192,01 mts. y linda por este costado en parte con Ruta 34(hoy Jorge Recalde) y en parte con Maria Alejandra Ruggiere o Ruggiori Graciela Maria Ruggiere o Ruggieri y al OESTE: del P.3 al P. 2:975,92mts y linda con Parcela N°204-3521 de German Hector Filloy.- AFECTACIONES .- a.- DE DOMINIO : 1.- Según plano : No se pudo determinar afectación de dominio alguno . Se afecta TOTALMENTE la cuenta nro 28-03-02156673 del inmueble perteneciente a José Avelino López , con una sup. De 70 has y PARCIALMENTE el inmueble perteneciente a Protasio Pedernera y el inmueble correspondiente a los Sucesores de Blas Bustos , no encontrándose estos dos últimos inmuebles empadronados en la Dirección General de Rentas .- 2.-Según Informe Nro. 4375 de fecha 14-11-2008 el Inmueble que se

pretende usucapir , forma parte de una mayor superficie inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia inscrita al: Dominio N 96 , Folio nro. 72 del año 1918 a nombre de Petrona López Calderón Dominio N 96 , Folio nro. 72 del año 1918 y Dominio nro. 47 , F nro. 34 del año 1924 a nombre de Luisa López Zarate y Dalimena López Heredia ; Dominio nro. 87 , Folio nro. 98 del año 1926 a nombre de Salomón Martínez Lujan Dominio nro. 17 , Folio nro. 12 vto. del año 1924 y al Dominio nro. 49 , Folio nro. 36 del año 1924 ambos a nombre de: Domingo Guzmán .Surge de dicho informe (ultimo párrafo de fs. 38) que , resultan afectadas, según la división de condominio realizada y no inscrita , las parcelas adjudicadas en la misma a los Sres. Jose Avelino Lopez , Protasio Pedernera y sucesores de Blas Bustos , no habiendose ubicado inscripción dominial alguna de estas parcelas ,y que corresponderían a mitad Sur de la Estancia San Jose del Colgado .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO ,según el citado informe , el inmueble de autos se empadrona y afecta la Cuenta nro 20-8°30215667/3 con domicilio tributario en Villa Rafael Benegas –Dpto San Alberto –Cba .- Se indica adema que este empadronamiento registra solo parte del inmueble afectado (ver fs. 38 vta ítem 3.-) Oficina, 22 de febrero de 2024.-Fdo.: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.26.

10 días - N° 512640 - s/c - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 35ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos: VILLAURO DE PERALTA, ANAHÍ LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- (Expte. N°4032697) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 8. CORDOBA, 19 de febrero de 2024. Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo:1°) Hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Anahí Lucía Villauría de Peralta (D.N.I: 13.154.792, CUIL: 27-13154792-2, casada y con domicilio real en Calle Domingo Zípoli 976 de la Ciudad de Córdoba), en contra de los sucesores de la Sra. Claudina Revol de Juárez y del Sr. Ernesto Vicente Aracena (Sres. Patricia de las Mercedes Bonet, Patricia del Valle Aracena y Gonzalo

Samuel Aracena). 2°) Declarar que la actora Sra. Anahí Lucía Villauría de Peralta ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2006, el dominio de los inmuebles que se designan como 1) lote 59 de la manzana 21, ubicado en calle Domingo Zípoli esquina Nazaret, B° Las Rosas, con una superficie de 915,57 mts.2 que mide: a) por el oeste y con frente a calle Zípoli, en tramo F-A, 52,10 mts., b) por el sur, en línea con inclinación nor-este, tramo E-F, 14,20 mts, colindando con el lote 57 de propiedad de Anahí Lucía Villauría de Peralta, c) por el oeste, con línea ascendente sur-oeste en 132,45°, tramo D-E, de 49 mts. d) por el norte, con calle Nazaret con parte del tramo A-B de 45,30 mts, inscripto en la Dirección de Rentas bajo el N°: 1101-2216566/3 a nombre de Aracena, Ernesto Vicente. 2) lote contiguo al lote 59 de la manzana 21, que linda al norte con calle Nazaret a unos 23,90 mts de calle Domingo Zípoli, con una superficie de 91,67 mts 2, que mide: a) por el norte, sobre calle Nazaret y formando parte del tramo A-B de 45,30 mts., y desde el punto A-D-Me; b) al sur y desde el punto D-Me en forma triangular en dirección sur – este, en tramo C-D, de 18,50, colindando con el lote 57 de 5propiedad de Anahí Lucía Villa Uria de Peralta, y c) al Este, en dirección sur-oeste nor-este, y formando base del triángulo, en tramo B-C de 8,55 mts, lindando con terreno de posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez, que afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 779, F° 577, T° 1915, Matrícula 1562688 y en la Dirección de Rentas bajo el N° 1101-2015655/1 a nombre de Revol de Juárez, Claudina. 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 4°) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alejandro G. Rodríguez de la Puente, Norberto E. Traferri, Celia Elena Puccetti y Carolina Rodríguez Puccetti, para cuando exista base cierta para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano AndresJUEZ.

1 día - N° 512654 - s/c - 28/2/2024 - BOE